

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 284

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada

Sesión celebrada el jueves, 17 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

10-16/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2015.

COMPARENCIAS

10-16/APC-000735. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la representación y defensa en los procedimientos en los que ejerce su competencia esta consejería, según lo dispuesto en el apartado 1 j) del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000674. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la elaboración de una Estrategia Integral para los Andaluces Retornados para el periodo 2016-2019, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-16/APC-000322. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la elaboración de una Estrategia Integral para los Andaluces Retornados para el periodo 2016-2018, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000495. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la ausencia de financiación a ayuntamientos intervenidos para prestar servicios que son competencia de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-15/APC-000681. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la financiación a ayuntamientos intervenidos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000903. Pregunta oral relativa a la participación de la Consejería de la Presidencia y Administración Local en la elaboración del Plan de Cooperación Municipal, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001451. Pregunta oral relativa a la actividad publicitaria con AORA Comunicación, SL, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001685. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000134. Proposición no de ley relativa a ciudadanos andaluces en cárceles extranjeras, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, nueve minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

10-16/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2015 (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Emelina Fernández Soriano, presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Guillermo José García de Longoria Menduïña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000735. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la representación y defensa en los procedimientos en los que ejerce su competencia esta consejería, según lo dispuesto en el apartado 1 j) del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local (pág. 30).

Retirada.

10-15/APC-000674 y 10-16/APC-000322. Comparecencias del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la elaboración de una Estrategia Integral para los Andaluces Retornados para el periodo 2016-2019 (pág. 30).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000495 y 10-15/APC-000681. Comparecencias del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la ausencia de financiación a ayuntamientos intervenidos para prestar servicios que son competencia de la Junta de Andalucía (pág. 43).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000903. Pregunta oral relativa a la participación de la Consejería de la Presidencia y Administración Local en la elaboración del Plan de Cooperación Municipal (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POC-001451. Pregunta oral relativa a la actividad publicitaria con AORA Comunicación, SL (pág. 58).

Intervienen:

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POC-001685. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía (pág. 62).

Interviene:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000134. Proposición no de ley relativa a ciudadanos andaluces en cárceles extranjeras (pág. 64).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y un minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

10-16/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2015

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Buenos días, doña Emelina.

Empezamos si les parece, señorías, con el primer punto del orden del día, que es el Informe Anual del Consejo Audiovisual.

Para ello nos acompaña doña Emelina Fernández Soriano.

Doña Emelina, tiene usted la palabra, puede usted comenzar cuando quiera.

La señora FERNÁNDEZ SORIANO, CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Miembros de la Mesa. Señorías.

Es para mí un honor comparecer de nuevo ante esta Cámara para presentarle el Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía y responder así, ante la ciudadanía, a través de sus representantes parlamentarios, de la actividad que realiza esta institución.

Durante el ejercicio 2015, este órgano regulador ha desplegado todos sus recursos materiales y humanos para cumplir fielmente con su función de servicio público. Las competencias que el propio Estatuto de Autonomía encomienda al Consejo Audiovisual nos hace ver, aun con mayor claridad, la altura de nuestro compromiso, así como la importancia que para la sociedad andaluza tiene el buen funcionamiento del sector audiovisual. Un sector con unos medios de comunicación en plena transformación tecnológica que resultan cruciales para la vertebración y la cohesión de nuestra comunidad.

Esta transformación tecnológica de la que les hablo no siempre va acompañada de las normas básicas que permitan garantizar una correcta protección de los derechos de los ciudadanos por parte del consejo.

Para el ejercicio de nuestras competencias, disponemos de una red de gran complejidad técnica que capta las emisiones nacionales y autonómicas, así como la mayoría de las cadenas locales distribuidas por toda la comunidad autónoma. Entre televisiones y radios, tenemos más de 700 prestadores bajo nuestra competencia.

Este sistema posibilita la existencia de un procedimiento de alertas que detecta incumplimientos sobre los que el consejo actúa, tal y como pueden comprobar sus señorías en los datos que recoge el informe que hoy presentamos. La actividad del consejo responde al Plan Estratégico 2013-2016, que define sus líneas generales de actuación. Las pautas de intervención aprobadas han permitido una fuerte consolidación de la acción de la autoridad reguladora independiente andaluza.

Hemos afrontado con éxito buena parte de los retos que nos hemos propuesto, y uno de nuestros mayores desafíos en la actualidad consiste, señorías, en fortalecer la eficacia de nuestras actuaciones en el escenario de convergencia tecnológica en el que vivimos, cuestión sobre la que me detendré al final de mi comparecencia.

Durante el año 2015, nuestra acción se ha basado en cinco grandes ejes, la protección de los derechos de los menores, la salvaguarda del pluralismo político y la imparcialidad informativa, la defensa de la igualdad de género, la garantía del cumplimiento de servicio público de los prestadores locales y autonómicos y la comunicación con la ciudadanía.

Tienen sus señorías un análisis pormenorizado de todas las acciones llevadas a cabo durante 2015 en el ejemplar de la memoria del que disponen. No obstante, quiero compartir con ustedes algunas de las cuestiones que considero de especial relevancia en este periodo.

En lo que respecta a la protección de los menores, seguimos centrando nuestros esfuerzos en fomentar una programación adaptada a cada franja de edad y evitar la emisión en horario protegido de programas con contenidos inadecuados.

Hemos prestado especial atención a las publicaciones comerciales potencialmente perjudiciales para este segmento de la población. Y un claro ejemplo es la publicidad de bebidas alcohólicas en horario protegido, que ha supuesto un importante número de requerimientos de cese por parte del consejo y, en algún caso, imposiciones de exenciones.

Y una de las actuaciones que por su importancia ha sido motivo de un extenso análisis es la relativa a la publicidad de apuestas y juegos *on line*.

Hemos constatado que este tipo de publicidad se inserta en la mayoría de los casos en los discursos narrativos de los periodistas durante las retransmisiones deportivas y, además, en horario de protección de menores. Se recurre en muchas ocasiones a personalidades del mundo del deporte, iconos de enorme influencia para la infancia y la juventud. La incitación a apostar es continua, la posibilidad de hacerlo en pequeñas cantidades con resultados inmediatos y a través de una tecnología, como son los teléfonos móviles con Internet al alcance de los menores, las hace potencialmente peligrosas. En Andalucía se registró el pasado año un incremento del 60% de menores de edad que accedieron a asociaciones que luchan contra la ludopatía.

Dado lo alarmante de los datos, el Consejo Audiovisual de Andalucía ha propuesto al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que se contemple la prohibición de estos anuncios en radio y televisión durante el horario protegido. Consideramos esencial para la protección de los menores incluir esta medida en el proyecto del real decreto que lo regula para que se pueda equipar a la publicidad de alcohol y del tabaco.

Esta cuestión fue abordada en las jornadas anuales que organizó el consejo, el pasado año, sobre la regulación ética de la publicidad en una sociedad multimedia, en la que precisamente el presidente de la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados, FEJAR, denunció el bombardeo de la publicidad de juego y apuestas en Internet, y advirtió, entre otras cuestiones, que estos anuncios trasladan información engañosa y omiten aspectos fundamentales de las condiciones en las que se realizan las apuestas.

Como pueden ver, los menores están a merced de publicidad y contenidos que no solo consumen a través de los canales de televisión convencionales, sino que cada vez más también reciben a través de Internet. Y en este terreno están los nuevos objetivos que estamos obligados a conquistar.

Y el impacto de contenidos audiovisuales inadecuados en el correcto desarrollo de los menores de edad puede ser realmente grave y, en algunos casos, irreversibles. Muchos de los contenidos que circulan por la red atentan contra los derechos fundamentales; fomentan el odio o la xenofobia; inducen a comportamientos perjudiciales, como la anorexia, la violencia y el propio suicidio.

Un solo dato, a diario se ven más de 10.000 millones de vídeos en *Snapchat* y 8.000 millones en Facebook. Sin embargo, los mecanismos con los que las empresas responsables de las redes sociales están tratando la inclusión de vídeos violentos y perjudiciales para los menores y otros grupos de riesgo son insuficientes y normalmente tardíos. Además, la mayoría de contenidos audiovisuales alojados en Internet carecen de señalización orientativa y no incluyen mecanismos de control parental, ni elementos que permitan filtrar su visionado.

No podemos permanecer impasibles ante esta situación. De hecho, este mismo mes, hace unos días, el Consejo Audiovisual ha lanzado una campaña para impulsar la protección de los menores sin Internet, consistente en un decálogo de buenas prácticas dirigido sobre todo a las familias y un apartado en nuestra página web con recursos para reforzar la seguridad de los más jóvenes en su navegación por la red, además de unos vídeos de sensibilización. En esta iniciativa contamos con el apoyo de la RTVA y de la asociación de televisiones locales de Andalucía, ACUTEL, para dar la mayor visibilidad posible a esta campaña.

Según datos del Barómetro Audiovisual de Andalucía, en su año 2015, el 83% de las familias se sienten preocupadas por el impacto que los contenidos perjudiciales ejercen en los comportamientos y en los valores de nuestros menores.

Sin embargo, solo un 11% de los hogares con menores de 13 años recurre al uso de dispositivos de control parental. Los progenitores suelen limitar el tiempo que los pequeños pasan delante del ordenador, pero son pocos los que supervisan qué páginas visitan los menores o comprueban periódicamente su historial de navegación. Debemos proporcionar herramientas a los progenitores para que ejerzan con propiedad el rol formativo que les corresponde, y debemos dar instrumentos a los propios menores para que se defiendan, para que no sean manipulados o, sencillamente, queden bloqueados bajo el alud de información que se desploma diariamente sobre ellos.

Nuestro convencimiento de que la solución a muchos de estos problemas pasa por avanzar en alfabetización mediática nos ha llevado a realizar diversas acciones que tienen como objetivo dotar a los jóvenes de los instrumentos necesarios para establecer una relación de calidad con ellos. La convocatoria de la primera edición de los premios El Audiovisual en la Escuela y la organización de talleres específicos puede servir de ejemplo en esta línea de trabajo.

Y quería decirles que, en este sentido, José Antonio Marina nos recordaba hace tan solo unos días, durante su participación en el ciclo *Diálogos*, en el CAA, en el consejo, que accedemos siempre a la realidad a través de mediaciones, por lo que es necesario un pensamiento crítico capaz de evaluar las interpretaciones que otros hacen del mundo que habitamos.

En el espacio audiovisual, en particular, y en la relación con los medios, en general, debemos fomentar lo que el filósofo y pedagogo llamó un escepticismo lúcido.

Por otra parte, la salvaguarda del principio fundamental de pluralismo político es otro de los ejes de actuación de este consejo. En este sentido, como ya les avancé el año pasado, hemos actualizado los criterios de análisis que se están aplicando desde enero de este año, hemos ampliado el estudio a los informativos de todas las televisiones públicas, y además incluimos en nuestros análisis debates y programas de opinión. Esta nueva metodología representa un importante avance cualitativo y cuantitativo, al incorporar los mismos criterios de análisis que el resto de consejos audiovisuales europeos.

Hemos observado en los últimos estudios realizados que los operadores han tomado conciencia de la importancia del servicio público que prestan y están mejorando sus parámetros de pluralismo político en la mayoría de los casos, una tendencia que, lógicamente, valoramos muy positivamente. Aunque tengo que decirles, señorías, que todavía nos queda camino por recorrer.

Dentro de este campo de actuación hemos trasladado a todas las corporaciones locales andaluzas unas recomendaciones sobre garantía de independencia, imparcialidad y pluralismo del servicio público de comunicación audiovisual local. Con ellas pretendemos concienciar sobre la necesidad de asumir un modelo eficiente y transparente de gestión.

Es aconsejable que los entes municipales se doten de unos mecanismos de control que aseguren la libertad y el rigor por parte de los profesionales de la información. Para ello, hemos recomendado el establecimiento de unos criterios claros sobre la composición y elección de los órganos de gobierno, así como la adopción de estatutos, consejos y comité de redacción, entre otras cuestiones.

Los medios públicos deben tener un compromiso ineludible con la información generada, desde valores como la pluralidad, el rigor informativo y la imparcialidad. Un compromiso que debe extenderse a ámbitos como la defensa de la igualdad de género. La mujer sigue sin encontrar un reflejo fiel de su realidad en los medios de comunicación, y seguimos constatando grandes carencias en lo que respecta a su relevancia política.

Con el objetivo de contribuir a alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, hemos promovido numerosas actividades el pasado año, entre las que me gustaría subrayar la adopción de los criterios, que no tienen precedentes, que nos permiten identificar estereotipos de género en la publicidad. Se trata de una herramienta extraordinariamente útil, ya que las comunicaciones comerciales constituyen uno de los vehículos en los que se propagan los valores discriminatorios de la cultura patriarcal imperante.

Por otro lado, llevamos cinco años analizando la presencia de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas. Tras constatar los escasos avances en el correcto tratamiento mediático de este tipo de violencia, el consejo impulsó en 2015 la elaboración de una guía con recomendaciones dirigidas a los profesionales de la información. Estas recomendaciones son el resultado de un exhaustivo análisis y actualización de los códigos deontológicos existentes en España, así como de los informes y resoluciones del consejo sobre casos prácticos en los que hemos intervenido.

Esta guía surge de la necesidad de preservar el derecho a la libertad de información, que, en el caso del tratamiento de la violencia de género, ha de conciliarse con la responsabilidad y las obligaciones legales que afectan a los medios y a los periodistas.

Para su elaboración hemos contado con la colaboración de la Fiscalía de Violencia de Género, del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, con las portavoces de la Comisión de Igualdad de esta Cámara, así como de representantes de medios de comunicación, instituciones, organizaciones sociales, sindicales y personas expertas en la materia, que integran el Grupo de Trabajo de Igualdad creado en el seno del consejo.

La guía ha sido presentada en todas las provincias andaluzas a los profesionales de los medios, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y todos los actores implicados en la labor de proteger, informar y sensibilizar sobre este grave atentado a los derechos humanos de las mujeres.

Dada la excelente acogida que estas recomendaciones han tenido entre la profesión periodística, la presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, FAPE, nos ha propuesto que lancemos un pacto mediático a nivel estatal. Y trabajaremos en ese camino.

Estas pautas y recomendaciones también forman parte de las acciones de comunicación con la ciudadanía, otro de los aspectos en los que el consejo pone especial hincapié.

El propósito de abrir las puertas de nuestra institución a la sociedad andaluza se ha plasmado en las sesiones que se desarrollan dentro del ciclo *Diálogos*, en el CAA. Se trata de un foro de intercambio de ideas que se ha convertido en un espacio abierto para la reflexión y el análisis de nuestro panorama audiovisual. Hemos contado con la participación, entre otras personalidades, del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, del periodista Iñaki Gabilondo, el presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que, como saben, es el regulador nacional.

Las relaciones, precisamente, con este macrorregulador, han formado parte del conjunto de relaciones institucionales que el Consejo Audiovisual viene manteniendo con organismos análogos tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Resulta crucial para nuestra institución permanecer en sintonía con los reguladores de nuestro entorno, estando muy atentos a cuanto podamos aprender de la experiencia de quienes llevan ya una larga trayectoria a sus espaldas y aportando, asimismo, nuestros conocimientos.

Creo que a lo largo de estos años hemos conseguido que la propuesta reguladora realizada desde Andalucía se visualice y se respete en nuestro país y en el resto de Europa. Creo, humildemente, que la seriedad, la coherencia y el rigor con el que se ha trabajado ha sido nuestra mejor tarjeta de presentación durante todo este tiempo, y así ha sido reconocido por la CNMC, que ha sustentado varias de sus acciones sobre la base de las actuaciones del Consejo Audiovisual de Andalucía.

En este escenario de cooperación institucional, se ha trabajado coordinadamente con otros reguladores europeos para presentar alegaciones al nuevo proyecto de directivas de servicios audiovisuales, ahora en fase de tramitación en el Parlamento Europeo.

Consideramos imprescindible un mayor grado de eficacia normativa. La función de protección que debe ejercer el consejo se vuelve, en ocasiones, insuficiente con la legislación vigente, muy limitada en lo que a los nuevos servicios audiovisuales se refiere.

Hoy por hoy es necesario romper estos límites y regular al menos aquellas parcelas que nos impiden garantizar una mínima defensa de los derechos de la ciudadanía. Regular no es prohibir ni censurar. Regular es reforzar y ampliar la libertad de expresión, al dar seguridad jurídica a los mensajes que recibimos.

Es el momento de actuar con diligencia y determinación. Probablemente sea durante la próxima primavera cuando se apruebe la reforma de la directiva, que prevé ampliar su ámbito material de aplicación a los servicios de plataforma de distribución de vídeos *on line*, Youtube, y a las secciones audiovisuales de los periódicos, entre otros aspectos novedosos.

Creo que estamos ante una oportunidad única para cambiar las cosas y adaptarnos, no al futuro, sino al presente que se nos ha venido encima. Debemos marcarnos el objetivo de que Andalucía saque partido de esta situación. Y, en ese sentido, se enmarcan las alegaciones y observaciones que hemos realizado al anteproyecto de Ley Audiovisual de Andalucía. Esta norma autonómica debe recoger nuestro tiempo, debe contribuir a asu-

mir el nuevo ámbito de aplicación al que se apunta el texto europeo en lo que se refiere a la regulación de Internet, como, por otra parte, sugieren de forma prácticamente unánime las voces expertas en esta materia.

Somos conscientes de la dificultad de abordar el reto de poner límites a la red, pero preservar los derechos de los menores y evitar daños a su desarrollo físico y mental bien merece un esfuerzo de todos los agentes implicados. Será una tarea ardua, pero ese nuevo panorama normativo resulta imprescindible para mantener sano y salvo nuestro proyecto de convivencia democrática.

Y no me quiero alargar más, señorías. He dado cuenta de actividades que han encontrado continuidad a lo largo de estos años y otros aspectos en los que se pueden observar cuál ha sido la evolución tanto del sector audiovisual en general como del propio consejo.

Tras publicar una veintena de documentos con recomendaciones y pautas de actuación para el sector, imponer decenas de sanciones por infringir la ley, elaborar y difundir encuestas periódicas, estudio de pluralismo, de igualdad, de violencia de género, y celebrar jornadas anuales y talleres monográficos, el consejo ha logrado dar un salto cuantitativo y cualitativo desde su creación hasta hoy, y yo diría que con una más que notable reducción de su asignación presupuestaria.

Nuestra obligación es seguir mejorando, colaborando profundizando en los espacios convencionales. Hemos marcado un camino y contribuido a la normalización de nuestro panorama audiovisual. Ahora hay que dar un nuevo salto. Entre todos tenemos y debemos lograr que Internet se convierta en el poderoso aliado que puede llegar a ser.

El propio Obama ha advertido que la red puede convertirse en el salvaje oeste, en un territorio sin ley ni orden. Los usuarios, las empresas y los gobiernos necesitan confiar en el mundo digital. Saber que es tan fiable como el real, que se puede cruzar un puente sin temor a que se desplome.

Para conseguirlo, tendremos que sumar entre todos, no sobra nadie en la tarea. Los órganos reguladores debemos comprometernos, por supuesto, pero también el resto de las instituciones, la escuela, las familias, los medios de comunicación, los legisladores. La responsabilidad debe ser compartida, saquemos provecho, señorías, a la inteligencia colectiva que configuramos entre todos, también fuera de la red.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

A continuación, damos paso a la intervención de los distintos grupos políticos. Comenzamos por el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Maíllo, tiene usted la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida a esta comisión, y le quiero agradecer la sobriedad en su explicación, pero quiero decirle que, tras su intervención, tengo dos observaciones que hacerle.

En primer lugar, que siento que el Consejo Audiovisual se está girando más a una naturaleza de observatorio que a un objetivo sacudidor de..., a partir de los datos que ustedes escarban, de conclusiones más ambiciosas. Y le tengo que decir, en segundo lugar, que aunque agradezco su intervención, me cabe cierto escepticismo sobre el planteamiento y el trabajo que ustedes han hecho y sobre los efectos que deben tener.

Mire, es verdad que coincide prácticamente con el informe anual que ustedes han tenido a bien enviarnos a los grupos parlamentarios para su conocimiento. Y es plausible, es decir, digno de aplauso, el centro de atención en torno a la atención a menores y el impacto de la publicidad.

Lo que nosotros echamos de menos en el Consejo Audiovisual son varias cuestiones a la hora de abordar la evaluación de sus actuaciones, el efecto que se produce. Es decir, se diagnostica bien, se detectan los errores, se abordan iniciativas como las de la petición al Ministerio de Hacienda, pero ¿qué efecto ha tenido? Me gustaría que en la segunda intervención tuviera oportunidad de exponerlo, porque de lo que se trata, y nosotros queremos es de que, desde el diagnóstico y el estudio del consejo audiovisual, también se conozca o se haga una evaluación del impacto y resultados que se obtienen de las actuaciones que ustedes han desarrollado.

Efectivamente, ustedes concentran una atención sobre Internet, con un impacto evidente en la formación. No es casual que se haya superado ya el espacio de la escuela como el único espacio formativo. Es evidente que Internet, con carácter formal o no formal, se convierte no solo en un instrumento formativo, sino también en un instrumento, como ustedes plantean, desde el punto de vista del menor, de riesgo. Y, en ese sentido, creo que es muy importante, y es una apelación que le hacemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una campaña que se haga en este tipo de actuaciones con la alianza necesaria con la Consejería de Educación y con la red de centros escolares públicos, donde se aborda una atención directa de casi dos millones de personal, sin tener en cuenta la población universitaria; y la Consejería de Economía y Cocimiento, que tiene las atribuciones orgánicas, que nosotros no compartimos porque nos habría gustado que estuvieran concentradas en la Consejería de Educación, del ámbito universitario, donde evidentemente desde las universidades públicas se pueden reforzar determinadas actuaciones y campañas en el buen uso de Internet.

Pero me parece que no han nombrado, en la campaña de protección al menor, con respecto a Internet, en la campaña de decálogo de buenas prácticas, yo creo que es una alianza importante en los planes de acción tutorial que se producen en las etapas de secundaria, en los institutos de Educación Secundaria en Andalucía, donde nos parece que la conformación de lo que ya vienen dados como nativos digitales y que conforman un proceso de madurez en el uso de las competencias digitales, pueda abordarse [...] de un planteamiento integral y educativo, no solo de vinculación familiar o de uso de los medios de comunicación como una campaña de carácter publicitario.

Me parece que hay que insistir más en alianzas de carácter estratégico, más lentas, posiblemente, pero más contundentes en cuanto a los efectos que puedan ser. Y una atención sobre un dato que exige un esfuerzo. Si es verdad que solamente el 1% de las familias que tienen uso de terminales en su casas son las...

[Intervención no registrada.]

... el 11, perdón, entendí mal. En cualquier caso, es un porcentaje muy bajo. Habrá que afrontar esos mecanismos en campaña de concienciación sobre los mismos. Y sí me gustaría saber de dónde se extraen los datos de que el 85% de las familias muestran la preocupación, de dónde sustraen la fuente de la que se extrae ese dato, así como que el 11% de las familias no tienen..., solamente el 11% tiene mecanismos de control de sus hijos en la red, en las terminales de las casas.

Sobre pluralismo, echamos de menos, en la reflexión del Consejo Audiovisual de Andalucía, algo que es pertinente, y es la concentración cada vez mayor del sector privado en la trasmisión y conformación de los medios de comunicación, y cómo estas están condicionadas en la mayor parte por sectores financieros u accionistas de sectores privados con unos intereses muy claros, que creo que están condicionando mucho la parcialidad de las informaciones y de los enfoques informativos. Es un castigo al pluralismo, hay un pseudo-pluralismo, porque hay una construcción preocupante, a nuestro modo de ver, de medios de comunicación, muchos de ellos más que nada atienden a intereses económicos financieros muy concretos y han abandonado la genuina función social, de carácter social que puedan tener.

Y no he escuchado nada, y me gustaría si el Consejo Audiovisual debe hacer referencia al mismo, porque evidentemente hay un condicionamiento en la configuración de la formación política, social, económica, cultural, si me apura, del espectador sobre una conformación, una determinación y un enfoque que a nosotros nos preocupa, o más bien el desenfoque que se produce sobre todo por medio de carácter audiovisual de origen privado.

En lo público, la excesiva dependencia del Poder Ejecutivo de su ámbito, ya sea el autonómico, ya sean los locales. Nos escapamos a esa táctica que, en los casos de los municipales, se desarrollan con profunda deformación, y sobre los que también echamos de menos, quizás, algunos datos más sustantivos de los que nos hemos encontrado.

Bien. Sobre esto, y abordando finalmente las reflexiones que ha planteado, es evidente que creemos que el Consejo Audiovisual tiene que abordar más, en esa evolución, un impacto sobre las consecuencias que los consejos, las prácticas, las campañas de buenas prácticas, las reflexiones políticas, el impacto de los informes tienen sobre la sociedad andaluza. Me parece que es importante evaluar si las campañas que se producen, el impacto que tienen, tienen una repercusión. Si las peticiones a las instituciones para..., como las del caso de la publicidad institucional, que efectivamente preocupan enormemente en cuanto a la necesidad de igualar la apuesta de juegos *on line*, al tabaco y al alcohol, también debe producirse en una toma de conciencia a quienes son los anunciantes. Es decir, el Consejo Audiovisual deberá establecer una interlocución directa con quienes intervienen y utilizan referencialidades de personajes públicos de profunda influencia sobre sectores infantiles y juveniles que, evidentemente, desaconsejan ese tipo de publicidad engañosa.

Y, en este sentido, pues quedamos a la espera con expectativa positiva de las referencias que usted nos aluda a las dudas que nos genera y al escepticismo sobre las consecuencias que tengan las actuaciones de este consejo.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Maíllo.

En presentación del Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

En primer lugar, quería agradecer, a la presidenta del Consejo Audiovisual y a todo su equipo, el trabajo y exposición sobre este informe anual de 2015.

También quiero hacer una reflexión en alto: que ya ha pasado más de un año, más de un año y medio, y los dos grupos nuevos que hemos entrado en esta Cámara seguimos sin tener representación en el consejo de administración del Consejo Audiovisual. Entonces, es una cosa que hay que cumplir y esperemos que se solucione a la mayor brevedad posible.

También quiero destacar que, aunque yo no pude asistir, sí que asistí al primer acto de entrega de la edición de los premios andaluces Audiovisual en la Escuela, aunque fue, además, en mi tierra, en Córdoba. Sé que este acto hace que los niños lo pasen extraordinariamente bien y se impliquen mucho en esforzarse y en presentar proyectos. Entonces resulta francamente bonito ver a niños cómo están tan implicados y comprometidos, pues, con este tipo de actos.

Me parece curioso que hagan una reflexión que dice, que destaca que en Canal Sur la programación es bastante similar con respecto al año anterior. Así nos va, si seguimos en la misma línea, será bastante complicado que subamos la audiencia y que nos vaya mejor. Destaca también que el deporte tiene una presencia modesta. Pues si la audiencia quiere deporte, deberemos hacer un esfuerzo también para que la audiencia..., para retransmitir eventos deportivos.

Consideramos que el Consejo Audiovisual siga..., que siga con esa labor en defensa de los derechos de los menores es correcta, respecto a los contenidos, los horarios y programas educativos. Luego ya abordaré con más profundidad este tema porque es un tema francamente preocupante desde nuestro punto de vista.

Desde Ciudadanos estamos plenamente convencidos de que las televisiones deben ser extremadamente cuidadosas con la programación infantil. Pero añado algo más, que deberían ser más exigentes también con los informativos. Los informativos también se ponen en horario infantil, y ver un informativo es terrorífico. Realmente yo, que tengo tres hijos pequeños y están conmigo o están merendando, o haciendo cualquier cosa, me parece una auténtica barbaridad, porque además de decir barbaridades, hay unas imágenes que son francamente escalofrantes. Entonces tenemos que tener una comunicación menos sensacionalista —vamos a decir—, y creo que ahí la labor del Consejo Audiovisual tiene que ser firme y contundente. Los niños ven la televisión, los niños están en casa. Desafortunadamente, como ahora trabajamos la madre y el padre, o los dos progenitores, pues se quedan más tiempo con una cuidadora o con una persona..., o con los abuelos. Entonces, hay bastante más libertad a la hora de poder acceder a la televisión y ya no digamos a Internet.

Creo que tenemos que analizar la realidad de la situación y poner medidas reales, reales. Pues porque, por ejemplo, en cuanto a la violencia de género también entendemos desde el grupo Ciudadanos que no se están llevando las medidas adecuadas, ese control en la televisión, e incluso en la radio, en las televisiones y en la radio, con respecto al tratamiento de este tipo de situaciones, no han mejorado bajo ningún concepto que baje el número de mujeres víctimas asesinadas en violencia de género. Entonces, algo estamos haciendo mal. O sea, la voluntad es buena, porque creemos que se puede mejorar, pero yo creo que tenemos que ir mucho más, mucho más allá y tener un..., mirar un poquito más hacia el futuro para intentar erradicar en la medida de nuestras posibilidades, pues, este tipo de situaciones.

Con respecto al pluralismo político, social, religioso y cultural, entendemos que debería ser algo que por defecto se aplique en todas las televisiones, sean televisiones locales... Y en el hipotético caso de que no se haga, debe haber unas sanciones pertinentes, porque si año tras año sigue pasan-

do lo mismo, deberemos dar, por lo menos, un tirón de orejas y decir hasta aquí hemos llegado. O sea, las normas están para cumplirlas, no para leerlas solo y tomárselas a la torera.

Con respecto a la igualdad de género, también en esta comisión..., no, en la de RTVA, Ciudadanos hizo una pregunta con respecto a las retransmisiones de eventos deportivos femeninos, pues nada y menos, es lo mismo. Pero si queremos realmente potenciarlos tendremos que darles publicidad, algo tendremos que hacer, y poner a la mujer también al mismo nivel que a un hombre si queremos realmente que las mujeres practiquen deporte. Ya que están viendo los niños, las niñas están viendo la televisión, pues, muchas horas, la verdad, pues vamos a intentar contagiarles y que se apasionen por el deporte, pero no solamente a los niños, también a las niñas.

Y, en general, el planteamiento está bien, creemos que se puede mejorar muchísimo, que hay que tener altura de miras, que hay que mirar hacia el futuro, que debemos pensar muchísimo en los niños, que en Internet tenemos que hacer un esfuerzo grandísimo, que, si no cumplen las empresas que se publicitan en Internet con la normativa, soy de la opinión que se les debería sancionar de una forma ejemplarizante. Porque, vuelvo otra vez, los niños tienen sus *tablets*, tienen acceso a cualquier tipo de información y los padres, o bien les quitamos las *tablets* y nuestros teléfonos y absolutamente todo, o complicado lo tenemos. Entonces, considero que desde las administraciones, lógicamente los padres aportando y limitando el uso de estas nuevas tecnologías, pero entre todos sí que tenemos que limitar el acceso a todo ese tipo de informaciones.

Y, muy importante, vuelvo a repetir, los niños, los niños y los niños, los niños, el futuro de Andalucía, tenemos que ser muchísimo más cuidadosos con toda la información a la que tienen acceso.

Y en el tema de los informativos me parece francamente terrorífico todas las cosas que se exponen allí, que no son para nada aptas para niños, incluso para mayores.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Albás.

En representación del grupo Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Yo voy a entrar en cuatro hitos del planteamiento que se ha hecho.

El primero, sobre la cuestión de género, compartir totalmente lo que señala el informe, pero matizar e ir un poco más allá, ¿no? Yo creo que este año hemos vivido cierto repunte, y lo dicen los medios, lo dicen algunos expertos, de la violencia transfóbica y la violencia homofóbica. Y yo creo que cuando hablamos de patriarcado no hablamos de patriarcado solo, hablamos de heteropatriarcado. Y creo que hemos señalado mucho la violencia de género en lo que tiene que ver con la violencia hacia la mujer, pero esa violencia de género también toca a otros colectivos de manera importante, y creo que merecería la pena que la radiografía que se hace desde el consejo también tuviera en cuenta eso, ¿no?

En segundo lugar, yo creo que el señor Maíllo, el portavoz de Izquierda Unida señala muy bien algo que debería formar parte de los informes, ¿no?, y es la concentración que se da, una concentración que ha aumentado en todos los sectores, pero también en el sector de la comunicación. Es decir, yo creo que no estaría mal que los informes incluyeran cuáles son los verdaderos propietarios y cuáles son los cruces de propiedad que se dan entre medios de comunicación. Porque, al final, veremos cuáles son los oligopolios reales que existen y cuando hablamos de pluralismo a qué nos referimos. Yo creo que... Pero creo que incluso aquí también mi crítica va también un poco más allá. Yo creo que necesitamos, y rogaría que se hiciera, un informe que evalúe el impacto de la financiación pública sobre algunos medios de comunicación. Es decir, yo creo que sobre prensa escrita creo..., está claro que se han dicho muchas cosas, y cada vez está más claro que la crisis del periódico papel está muy asociada a la ausencia de ventas y se mantienen algunos vía financiación pública, vía financiación encubierta. Pero sobre los medios de comunicación audiovisual también. Es decir, yo creo que... A mí me gustaría saber qué balance tenemos de la financiación vía publicidad de diputaciones, ayuntamientos y de la propia Junta de Andalucía, sobre los medios de comunicación. Y obtendríamos, seguramente, resultados muy curiosos, cuando hablamos de pluralismo político. Seguramente muy, muy, muy curiosos.

Tercera cosa, estoy totalmente de acuerdo con el señor Maíllo en que cuando hablamos... Yo creo que es... Me ha parecido una parte curiosa del informe y muy seductora que planteemos el tema de la protección de menores y de nuevas formas de publicidad con impacto negativo, que son formas quizás más sutiles porque la sociedad tiene..., tiene menos prevención sobre eso. Pero sí creo que hay que señalarlo a los anunciantes, yo creo que..., a los anunciantes. Yo creo que debería formar parte de..., no sé si de la campaña de manera más explícita, pero, al menos, implícitamente habría, habría que ver cómo incidir sobre ello.

Y, después, yo creo que... Se ha señalado también antes, yo creo que porque el señor Maíllo y yo hemos formado parte de equipos directivos de centros de Secundaria, y hemos visto algunas campañas concretas, los efectos, y hemos trabajado con el alumnado algunas de estas cuestiones también, ¿no? Y yo creo que las campañas sobre alumnos tienen efecto, sobre todo, sobre algunos alumnos y sobre algunas franjas de edad. Y es interesante promoverlas, pero creo que, al final, en los centros educativos, hay que trabajar de manera comunitaria, y eso significa que hay que implicar a los padres. Y el problema que tenemos —y yo lo quería señalar— es que al final trabajas con dos tipos de padres: con los padres que son funcionarios —y, bueno, funcionarios estables—, o con los padres que están desempleados. Con los padres que están trabajando en el sector privado, con el nivel de precariedad que existe, es imposible trabajar. Y en algún informe, eso tiene que... Es decir, hoy, implicar a los padres en los centros de enseñanza, es muy difícil por la precariedad laboral. Entonces, trabajar de manera comunitaria el aprendizaje sobre cómo utilizar los medios, las redes, etcétera, se nos complica por la realidad de este mercado laboral. Y alguna crítica debería aparecer, ¿eh?, aunque sea de manera implícita. Pero creo que es la forma: o implicamos a padres o el aprendizaje tiene más riesgo en determinadas edades.

Y creo que ya está. Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Rodríguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, y buenos días, señor presidente.

Agradecer a la presidenta del Consejo Audiovisual su presencia y su comparecencia en esta comisión para exponer este informe anual.

Y sí nos gustaría, desde nuestro grupo, comenzar teniendo un recuerdo y un reconocimiento a la figura de Isidro Cuberos, que nos ha dejado este año, en octubre de este año. Él era consejero del Consejo Audiovisual. Y, como digo, tener un reconocimiento a su persona y, sobre todo, también a su labor profesional desarrollada en este consejo.

Y entendemos que el objetivo primordial de este consejo audiovisual, por encima de particulares, debe ser velar por el cumplimiento de la ley y defender la libertad de expresión e información, el pluralismo, la neutralidad y, en definitiva, la honestidad informativa.

El Consejo Audiovisual responde a una vieja reivindicación que siempre ha generado cierta polémica, porque algunos han pretendido asociarlo a la censura. Y hay muchos que critican este tipo de organismos. Nosotros no, porque creemos que todos estamos de acuerdo en que la libertad de expresión e información tienen unos límites cuando deben convivir, lógicamente, con otro tipo de libertades. Y esta memoria recoge valores a los que nosotros denominamos «vulnerables», y sobre los que, acertadamente, enfoca su trabajo este consejo audiovisual, como son el valor de la intimidad, la protección de la infancia, la igualdad de género o el pluralismo informativo.

Y con estas miras, los diferentes capítulos de esta memoria contienen reflexiones y análisis sobre elementos que consideramos esenciales del hecho social comunicativo: la construcción de la ciudadanía audiovisual, el valor de la opinión pública, el derecho a la información, el sentido de los códigos deontológicos y el profesionalismo comunicativo, el problema de la objetividad y la imparcialidad —aunque éste entendemos que debe ser mucho más ambicioso—, el siempre espinoso asunto de la publicidad, las propias tensiones que se establecen entre las instituciones públicas y las empresas privadas, las relaciones entre la globalización ética y los medios, así como la convergencia tecnológica y, muy particularmente, como digo, la protección de los derechos de los menores y la defensa de la igualdad.

Porque, claro, ¿cómo ejercer nuestra libertad en un entorno dominado por los medios de comunicación de masas?, ¿cómo activar nuestra ciudadanía en un espacio audiovisual cada vez más agitado y complejo? Y creemos, además, que aquí es fundamental el papel decisivo y casi ineludible, en cualquier democracia que se precie, de este tipo de instancias de supervisión mediática. Y creemos que esta función la debe ejercer este consejo audiovisual.

Y bajo ese concepto de supervisión mediática, esta memoria recoge —como digo— que el Consejo Audiovisual tiene como principal función velar para que los contenidos y la publicidad que emita la radio y televisión de esta comunidad, tanto públicas como privadas, se adapten a la normativa vigente. Asimismo, la programación y publicidad que emiten esos medios audiovisuales deben, lógicamente, respetar los derechos de la ciudadanía.

El Consejo Audiovisual consideramos que está creado con sentido común y actúa también con ese sentido común. Y, además, entendemos que no basta con advertir de los peligros. Creo que una de las cosas más importantes que debería tener este consejo audiovisual es su intención permanente de pretender ofrecer una propuesta

ética e incluso aportaciones rigurosas —como se recoge en el propio informe— a las leyes reguladoras del amplio espectro audiovisual desde diferentes perspectivas. Y esto es verdad que se recoge a través de este informe.

Y, mire, en la facultad tuve un profesor que siempre nos ponía un ejercicio semanal, y era que buscáramos un contenido en televisión que fuera sancionable. Y créame que no tardábamos mucho en encontrarlo. Por tanto, ¿qué le quiero decir con esto? Que se trata de un trabajo arduo y que se trata de un trabajo extenso, pero en el cual siempre hay que buscar la eficacia, ¿no? Y cuanto más eficaz sea Consejo Audiovisual, sus resoluciones y su actuación, mucho más útil será. Y creo que se ha planteado —lo ha planteado el portavoz de Izquierda Unida— ese debate sobre la utilidad del propio consejo. Desde nuestro grupo, entendemos que se debe trabajar y fortalecer mucho más aún esa utilidad.

Y así también, en este informe, se establecen análisis sobre contenidos admitidos por las televisiones y radios bajo competencia —como bien he dicho— del Consejo Audiovisual, si bien entendemos que se trata fundamentalmente de conclusiones muy cuantitativas, o demasiadas cuantitativas, a las que acompaña escasa reflexión e interpretación de esos mismos datos que se recogen. Por tanto, nuestro grupo sí echa en falta un mayor análisis cualitativo de esos datos, tanto en los análisis de radio como en los de televisión, aunque también reconocemos que esa mayor valoración e interpretación de estos datos se realiza a través del Barómetro Audiovisual de Andalucía.

En cuanto a otro de los aspectos principales abordados en este informe, es el que tiene que ver con las comunicaciones comerciales, o ese —como he dicho anteriormente— espinoso asunto de la publicidad. Y hemos de destacar que es verdad que se hace un esfuerzo en el consejo por supervisar la adecuación de estos mensajes a la ley vigente, así como también a los códigos éticos, tratando de esta manera que la publicidad que se emite en las televisiones y radios no vulneren los derechos de la ciudadanía. Y en este apartado se incide en la publicidad sin señalar, la publicidad de bebidas alcohólicas —sí nos llama la atención cómo hay una importante sanción a la Radio y Televisión de Andalucía en este sentido—, la publicidad de productos milagros, la publicidad de los informativos, la publicidad institucional y política, la publicidad del juego —en donde hemos de reconocer también que se ha hecho un buen trabajo y que se ha refrendado en el informe sobre comunicaciones comerciales de actividad de juegos de azar— o la propia publicidad encubierta.

Y si hay un papel —y creo que todos los grupos lo hemos destacado— es el cuidado y protección de los menores y la defensa de la igualdad de género, que creo —como digo— que ha concitado el consenso y, sobre todo, el reconocimiento por parte de todos, más allá de ese debate que hemos planteado y que creo que todos los grupos lo han planteado, y el propio consejo debe plantearse, que es ese debate de la utilidad de todo el trabajo.

Pero, claro, capítulo aparte merece el pluralismo político y la neutralidad. Y, en este sentido, sí que queremos señalar que estos elementos siguen siendo, quizás, los aspectos más controvertidos. Quizás, a nuestro grupo, estos aspectos son los que más nos generan controversia. Y nos genera controversia esa relación del Consejo Audiovisual con los informativos, principalmente de Canal Sur Televisión y de Canal Sur Radio. Y no se lo tome a mal, ni su equipo, lógicamente... Pero, quizás, es uno de los puntos débiles de ese consejo. Porque, claro, si nos atenemos a los datos del barómetro audiovisual, hay un alto porcentaje de ciudadanos que señalan los informativos de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión como politizados y faltos de neutralidad política.

Y, claro, esta situación que señalan los propios ciudadanos en el barómetro audiovisual, paradójicamente, no tiene reflejo después en medidas concretas adoptadas por el propio Consejo Audiovisual, porque si la ciudadanía reconoce ampliamente que se trata de informativos politizados y poco neutrales, no entendemos, desde nuestro grupo, cómo eso no se ha traducido en mayores actuaciones por parte de este Consejo Audiovisual. Porque sí le digo que, lógicamente, una cosa es la pluralidad —es decir, el cuánto— y otra cosa muy distinta es la neutralidad que tiene que ver más con el cómo. Y, lógicamente, el pluralismo sin imparcialidad se queda muy cojo. Y eso lo entendemos todos.

Y dicho esto, también nos gustaría hacer una consideración especial relativa a la Oficina de Defensa de la Audiencia, la ODA, que va, en un primer momento, en una misma línea. Es decir, se trata de un instrumento que el consejo abre a la ciudadanía, como un servicio para atender sus reclamaciones sobre los contenidos que emiten las emisoras de radio y las cadenas de televisión. Y es significativo cómo, año tras año, se repiten que los temas que centran principalmente las reclamaciones de este servicio son los relacionados con el pluralismo político, la neutralidad y el rigor informativo, como se plasma en este informe.

Por tanto, tanto la ODA como el barómetro audiovisual señalan esa falta de neutralidad, especialmente en los informativos de Canal Sur Televisión y de Canal Sur Radio... Y, como he dicho, estos indicadores siguen sin tener reflejo en las propias acciones, o todo el reflejo que, entendemos, deberían tener en las propias acciones del Consejo Audiovisual.

Y también respecto a la ODA una apreciación: nos parece muy bajo el número de reclamaciones, entendiendo además como un fin último del Consejo Audiovisual esa relación entre los ciudadanos y los medios de comunicación. Creo que se debe, o creemos que se debe perseguir, no sé de qué manera o a través de qué mecanismo, mayor difusión y favorecer aún más el contacto de los ciudadanos con el propio Consejo Audiovisual para que los propios ciudadanos —como digo— puedan reclamar ante este consejo para que se pongan las medidas oportunas.

Y, por último, sí me gustaría plantear una sugerencia, una sugerencia constructiva. Todos sabemos que es muy importante regular el mercado audiovisual —y lo hemos comentado a lo largo de las intervenciones— al que nos enfrentamos porque hay profundos y cualitativos cambios tecnológicos que sin duda además van a afectar a los hábitos de consumo. Y en este sentido el pasado mes de agosto se convocó un concurso público para la adjudicación de licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía, convocado por la Consejería de la Presidencia. Y, en este sentido, sí proponemos que el Consejo Audiovisual, entendemos que sería de gran utilidad que se planteara elaborar un informe, un estudio sobre la situación de las licencias de TDT en Andalucía y el futuro que le depara a las licencias de TDT en Andalucía.

Aquí se ha hablado —y voy concluyendo—, aquí se ha hablado de la concentración de los medios de comunicación, pero es que en ese..., en las licencias de TDT también se está produciendo esa concentración. Y creo que sería muy conveniente o creemos muy conveniente establecer ese estudio o ese análisis que puede hacer el propio Consejo Audiovisual. Y termino. Y en estos tiempos, y lo hemos dicho, el valor de este Consejo Audiovisual crece porque, como hemos dicho, insisto, la supervisión y la regulación mediática es un elemento decisivo e ineludible en nuestra democracia.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Cerramos las intervenciones de los grupos políticos con el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Aragón, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora presidenta. Bienvenida a esta comisión.

Un año más la presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía y su equipo nos traen a este Parlamento la rendición de cuentas, trabajo, actividades y estudios que el mismo lleva a cabo con laboriosidad, mucho trabajo y esfuerzo, con limitación de medios, qué duda cabe que la crisis también afecta. Pero, sin duda, también con enorme capacidad, ilusión y tesón, que poco a poco, sin prisa pero sin pausa, se han ido consiguiendo —como digo— y estableciendo nuevos parámetros básicos en el control y estudio de nuestros medios públicos durante el pasado año 2015. Y una vez más el Consejo Audiovisual de Andalucía ha sido referente, no solo en Andalucía sino también en España, de sus estudios, de sus trabajos y de las actividades desarrolladas a lo largo y ancho del pasado año 2015.

Ha desgranado usted, señora presidenta, en su intervención todas esas actividades, trabajos, estudios desarrollados con minuciosidad y mucho trabajo por todos y cada uno de los profesionales y trabajadores que integran la plantilla actual de su organismo, y a los cuales desde aquí queremos felicitar por su dedicación, por su entrega, por su entusiasmo y por su afán de mejorar día a día no solo nuestra tierra y sobre todo..., y también por toda su profesionalidad y su capacidad y eficacia en este informe anual. Mi grupo parlamentario quiere transferirle dicha felicitación y este reconocimiento en este acto y también en esta comparecencia, por supuesto.

Y es que, señora presidenta del Consejo Audiovisual, este informe anual es, sin duda, un punto y seguido, un punto y seguido en la actuación y en el trabajo diario que su institución lleva a cabo y de la cual hoy da cuenta usted aquí de manera formal y efectiva. Porque esa rendición de cuentas supone, sin duda, transparencia en la gestión, evaluación de los ítems y contenidos a conseguir y participación de la ciudadanía en los elementos estructurales que definen hoy el hacer del consejo. Porque la transparencia supone, sin duda, claridad, legitimidad y fluidez y evita la opacidad y las malas interpretaciones. Y esa, sin duda, es una buena práctica que desde este Grupo Parlamentario Socialista le alabamos en su hacer cotidiano y en el deber de la colaboración que establece este informe anual. Porque evaluar es también valorar, calcular, cuantificar, medir. Y en eso este informe también saca muy buena nota.

Y, por último, no menos importante, está la participación o la comunicación con la ciudadanía que usted ha dicho. La acción ciudadana que significa cooperación y asociación con el ciudadano, como es preferencial, sobre el que basar y sustentar este informe anual. Y es que el grueso de las acciones llevadas a cabo durante el pasado año 2015 ha tenido como base argumental la protección de los derechos de los menores —como se ha dicho aquí esta mañana—, la salvaguarda del pluralismo político, la evaluación de la imparcialidad informativa o la defensa de la igualdad. Sin olvidar que el trabajo del consejo tiene ya marcada e iniciada

una línea y una trayectoria muy importante a lo largo de los años en curso y donde también tiene como reto y desafío tecnológico, sin duda alguna, el adaptar nuestro modelo de regulación al nuevo escenario de convergencia tecnológica que actualmente vivimos y donde sin duda alguna coincidimos con usted en su apreciación del *boom* de Internet y de la necesaria y vital importancia de la nueva ley del sector audiovisual de Andalucía, de la cual y a la cual agradecemos sus aportaciones al texto inicial tanto en materia de regulación como en materia de protección y salvaguarda de los derechos fundamentales, especialmente, como se ha dicho aquí, de los menores. También en materia de alfabetización mediática o las recomendaciones relacionadas con el pluralismo político, que nos parecen muy interesantes y oportunas.

Tema aparte, sin duda muy necesario, como los anteriores, merece el tratamiento y la desgraciada presencia de la violencia de género en los informativos casi a diario de las televisiones públicas andaluzas y también españolas. Nos parece muy oportuno ese código deontológico y también esas recomendaciones básicas nacidas de la evaluación, del análisis, del estudio y de la consideración que el consejo hace de todas y cada una de las noticias y su tratamiento informativo en los distintos medios de comunicación, compartiendo, sin duda, su preocupación, nuestra preocupación, por la necesaria y urgente regulación de Internet. Sin prisa pero sin pausa, porque el escenario mediático ha cambiado drásticamente en los últimos años y los jóvenes y adolescentes son hoy, sin duda, carne de cañón de las redes y de los peligros potenciales que la red tiene y que muchas veces parecen invisibles, y que no están, pero están, y además cada vez más y de manera más acentuada, abierta y accesible para sectores tan vulnerables de nuestra sociedad actual como nuestros jóvenes. Ardua y difícil tarea, señora presidenta, pero sin duda también apasionante, entusiasta y reflexiva labor y ocupación.

Respecto al plan de seguimiento de contenidos de programación y publicidad, recordar que su labor versa —como ha dicho usted— sobre más de 700 emisoras de radio y televisión que emiten desde este territorio, con 21 centros de captación de información especialmente dedicados en tiempo..., a estos tiempos, que no exclusivamente a la TDT. Hay que recordar que esos tiempos y esas alertas han bajado. Por ejemplo, de 56 alertas que ha habido en este año 2015, han bajado un 40% respecto al año 2014, lo cual, sin duda alguna, pone de manifiesto la labor pedagógica, divulgativa y también sancionadora de este consejo. Más de 500 horas de diferencia entre el año 2014 y 2015 de horas de estudio y archivo, de 376.454 horas a 381.697 horas. Destacamos desde este Grupo Parlamentario Socialista, sin duda alguna, la homogeneidad en la distribución de los análisis y estudios de estas horas en los distintos centros de captación.

En cuanto a programas de televisión destacan, sin duda alguna, las más de 4.000 horas en cuanto a las televisiones que operan aún sin licencia. Y lo ha dicho usted, aunque parece que ha pasado desapercibido y los compañeros de Izquierda Unida y Podemos lo han resaltado, pero lo dice usted en su informe: hay que permanecer alerta ante los negocios jurídicos derivados de distintas adjudicaciones, especialmente en el ámbito de la TDT, referido al ámbito de la concentración que se está produciendo de los medios informativos.

Destacan también la oferta televisiva, sigue destacando la información, con un 34%, cuatro puntos más que el pasado ejercicio 2014; el entretenimiento, que baja tres puntos; o la ficción, que se mantiene en el 12%.

En cuanto a las televisiones sin licencia, destacan que fundamentalmente están dedicadas al tarot, canales de chat, en un 71%, aunque también hay canales generalistas, religiosos o temáticos. Y las emisiones piratas, como se denominan, han pasado del año 2014 de ser 82, a 55 en el año 2015, lo cual, digo yo, algo tendrá que ver también el consejo.

En cuanto a la radio hay cuotas de consumo muy altas, 68,1%, ocho puntos más que en el año 2015. Y el tiempo medio global, por minutos, empleado en escuchar la radio es una media de 157,5 aunque varía también en función del nivel de estudios, ocupación, sexo, edad. Y más bajo para los estudiantes y mayor para los jubilados, que pasan 182,44 minutos.

En cuanto a las comunicaciones comerciales, nos parecen muy interesantes las jornadas anuales dedicadas a la regulación ética de la publicidad en una sociedad multimedia. Como puntos a destacar, por ejemplo: la publicidad sin señalar —en 2014, 98 esquemas, y en 2015, 56 esquemas—; bebidas alcohólicas, con 14 expedientes; productos milagro, en los que se [...] el cese de los anuncios; publicidad en los informativos; publicidad institucional; publicidad del juego encubierta. Es decir, todo eso ha tenido sus estudios, sus recomendaciones y también sus expedientes respectivos. Respecto a la accesibilidad nos preocupa y mucho la eliminación de barreras, por supuesto, con unas exigencias mínimas y homogéneas respecto a la calidad de los sistemas de accesibilidad. La RTVA sigue siendo el único prestador, que es verdad que no cumple el ciento por ciento, como se preveía por el contrato programa, pero está en un 94%, lo cual nos parece muy importante. Y, sin lugar a dudas, el desafío que se ha planteado al consejo, que se ha puesto de manifiesto esta mañana, como es la labor en la defensa de los derechos de los menores. Yo quiero destacar el artículo que hizo, o que publicó usted en *Internet y menores y la trascendencia de lo cotidiano*, que me parece muy interesante, donde destaca la labor preventiva, mayores competencias, solicitar mayores competencias para garantizar la protección efectiva de los derechos de la Comunidad Europea, que, como ha dicho usted también esta mañana, ese decálogo respecto a los menores y a los padres, que muchas veces nos encontramos, se encuentran desbordados con estos temas, el tema de la alfabetización mediática, se reclama, como ha dicho usted, una legislación europea más clara y nítida al respecto, en los ciclos iniciales de Educación Primaria, ciclos medios y superiores del audiovisual en la escuela. En definitiva, muchos y muy variados temas y contenidos que preocupan a todos y ocupan a todos.

En cuanto a la salvaguarda del problema político, decir que no es que los ciudadanos en el barómetro digan que la RTVA parece que es el único medio que no está politizado, que no es plural, es que dice que en general las televisiones no son plurales. No se refiere exclusivamente a la RTVA, se refiere a todas las televisiones para las cuales el consejo tiene estudio. Lo cual me parece un poco dramático también y, por ello, planteamos una necesaria mejora en el nivel de pluralismo político de nuestros medios y, por tanto, una mejora en la calidad de la vida democrática de la población andaluza en su conjunto. Desde 2009, no ahora, desde 2009, los informes trimestrales y anuales que hace el consejo se destaca una elevada institucionalización de los tiempos de palabra a políticos en estas cadenas municipales que rigen un papel de altavoces, y dice textualmente: de la actividad del Gobierno municipal.

Se reclama también una nueva metodología que se ha puesto en marcha este año 2016, y nuevos indicadores desde julio de 2015, donde se establece como media un 60% de palabra para el Gobierno, un 35% para la oposición, y un 5%, como novedad, para los partidos que todavía no tienen representación política. En cuanto a los estudios de horas, 3.543 horas de emisión; informativos analizados, 7.274; 185.205 noticias catalogadas... En fin, me parece un trabajo muy exhaustivo y un recordatorio muy importante que hace el Consejo Audiovisual referente a que los prestadores locales del servicio audiovisual tienen la obligación legal de respetar el derecho de la ciudadanía a recibir una información políticamente plural.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe. Debe ir finalizando.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Acabo rápidamente.

En cuanto a la prevención de igualdad de género, nos parece muy acertada esa guía que han puesto en marcha y, sobre todo, hay una palabra que es retroceso, a nivel general, respecto de la mayor desigualdad en espacios informativos, como se ha dicho aquí, por ejemplo, en los deportes. El 5,4% de los deportistas que aparecen son femeninos, el 94,6%, masculinos.

Y, en cuanto a la ODA, yo creo que, decía el portavoz del Grupo Popular que hay un nivel bajo de reclamaciones. Puede ser porque las cosas se están haciendo bien, porque no creo que hoy día precisamente sean los ciudadanos los que tengan problemas a la hora de acceder a la comunicación. Yo creo que probablemente haya menos reclamaciones, porque, probablemente también, se esté trabajando mejor y mucho más profundamente respecto a ejercicios anteriores, lo cual es de alabar.

Y también destaca este grupo parlamentario, y con esto acabo, ese diálogo en el Consejo Audiovisual de Andalucía, como ese intercambio de ideas que usted ha planteado y que nos parece muy positivo de cara al futuro.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Señora Fernández, tiene usted la palabra.

La señora FERNÁNDEZ SORIANO, PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Inicio mi respuesta con el portavoz del grupo de Izquierda Unida, con el señor Maíllo.

Me plantea usted un reto que realmente me... Voy a decirle que me encantaría poder aceptarlo. Es decir, plantea usted que una vez que se hace el diagnóstico y que se establecen las..., y que se ha hecho el estudio, cuáles son..., qué impacto ha tenido, cuáles son las consecuencias de esos trabajos. Le digo que me encantaría realmente poder hacerlo porque, claro, sería evaluar si este esfuerzo que se realiza en el consejo, porque es un esfuerzo importante. Saben ustedes la partida presupuestaria de la que disponemos y saben ustedes que el consejo tiene 35 funcionarios. Son 35 funcionarios, de los que en el área de contenidos hay 6, es decir, que hay una parte de los funcionarios que son de administración, departamento jurídico... Es decir, quiero decirles que somos un organismo muy pequeño, y permítanme que les diga, de verdad, yo a veces incluso me sorprendo de que podamos abarcar las cosas que se van haciendo. Y le voy a poner un ejemplo, porque es un tema que nos ha preocupado profundamente en el consejo, que es el tema de la publicidad de los juegos de azar y apuestas

on line. Cuando se planteó la posibilidad de hacer este trabajo, claro, lo primero que hicimos es plantearnos qué posibilidades teníamos de hacer el trabajo, qué posibilidades teníamos de recursos para hacer el trabajo. Bueno, decidimos..., una consejera especialmente, una consejera fue la ponente, fue la que se encargó. Estos trabajos los hace un consejero, y los datos los requiere de los servicios técnicos, pero es un consejero o una consejera quien tiene que hacer el estudio. Y empezó a trabajar en ello. Estuvo más de un año trabajando en este trabajo. Cuáles son las... ¿Cuál es el resultado de este trabajo? Pues, como le decía, una vez detectado el problema, un problema grave en el saludo protocolario que he tenido antes de entrar en la comparecencia con el presidente del Parlamento... Me lo ha dicho él así, me ha dicho: «oye, estoy muy preocupado con esto». Y le he dicho, pues, precisamente es una parte importante de mi comparecencia dentro de cinco minutos. Porque es una sensación generalizada de que la publicidad del juego y las apuestas *on line* está invadiendo el espacio comunicativo, no solo en Andalucía, sino en toda España, pero, bueno, nuestras competencias están en Andalucía.

Hacemos este trabajo, hacemos estas conclusiones. Llegamos a estas conclusiones y las planteamos como alegaciones al proyecto de juego. Y las hemos planteado nosotros, como una institución, como institución independiente que somos. Lo hemos considerado necesario y lo hemos planteado. ¿Qué consecuencias ha tenido esto? Pues, mire, yo la única consecuencia que le puedo decir es que el CAAC, el otro regulador que existe a nivel nacional, que es el catalán, este año hace escasamente una semana, ha hecho un estudio parecidísimo al nuestro. Vamos, yo diría que prácticamente idéntico. Lo ha hecho al año de hacerlo nosotros. Lo hemos trasladado a la CNMC, lo hemos trasladado al ministerio. Lo trasladamos a los foros de debate. A nosotros, lógicamente, nos invitan. La semana que viene participo yo en un gran foro de debate sobre la publicidad en Madrid, donde están todos los agentes. Y vamos y remarcamos.

¿Qué efecto ha tenido? Pues, ahora mismo le tengo que decir, lamentablemente, que ninguno, excepto que sé que hay más sensibilización en este aspecto, que las personas implicadas nos lo agradecen, que la asociación FAGER, que ha estado con nosotros trabajando en este tema nos da las gracias, pues, porque nos dediquemos y hagamos esto. Pero, claro, para mí lo importante, yo soy jurista, y para mí lo importante son los resultados. Y el resultado final ¿qué es? Pues, el resultado final es que no está ahora mismo ese decreto del juego, según tenemos entendido está metido en un cajón, y no sale, no sale.

Yo espero que esta sensibilización a la que estamos contribuyendo entre..., ya entre más gente, llegue el momento en que, efectivamente, cuando se apruebe ese decreto de regulación, que ese decreto recoja estas inquietudes, o estas inquietudes..., yo creo que es una inquietud generalizada el tema del juego.

Eso, con respecto a este tema en concreto, ¿no?, porque me ha señalado usted y me... Claro, por eso le..., cuando me dice usted, tiene un cierto escepticismo en cuanto a los resultados finales. Pues, claro, en cuanto a ese, le tengo que decir que creo que hay una parte importante de sensibilización, a efectos prácticos no hay un resultado. No hay un resultado, no hay ahora mismo un decreto que prohíba esto. No sé hasta qué punto a nivel nacional hay alguien también en esta tarea, pues se lo tengo que decir. Nosotros se lo hemos trasladado a la CNMC. Le hemos dicho: tenéis que hacer esto también, tenéis que pedirlo, exigirlo. No puede ser que estés viendo a las cinco de la tarde y que estén incitando al juego, es decir, es que es apostar por todo y para todo, ¿no?, es un bombardeo constante.

Pero hay otro aspecto que sí tenemos resultados ya, que es el tema del pluralismo. Yo le he dicho... El informe, yo he pretendido en la comparecencia centrarlo en temas más especiales, que quería compartir con

ustedes la reflexión. Evidentemente, el informe está aquí con todos y cada uno de los datos, pero con el tema del pluralismo, nosotros nos hemos sentido, digamos que, en cierta manera, satisfechos, en cierta manera, quiero decirle. ¿Por qué?, porque hemos visto cómo algunos prestadores que han sido..., que han sido denunciados por mí, como representante del consejo en esta comisión, que han tenido un insignificante 2% de tiempo dedicado a la oposición, en el último trabajo, en el último informe que hemos hecho, hemos visto un 15%. Evidentemente, el 15% no es y no responde a las normas que hemos dado de un mínimo de un 35% a la oposición, más el 5% a los extraplenarios. No responde, pero, claro, ha habido un paso. Es decir...

Y nosotros tenemos o hemos tomado la decisión de hacer mucha labor pedagógica. Creemos que es muy importante hacer esa labor pedagógica en este aspecto y en otros aspectos como el tema de la publicidad. Cuando vemos que hay un incumplimiento reiterativo de temas..., de temas de publicidad, por ejemplo, con los productos milagro, hemos llamado a los prestadores, nos hemos sentado con ellos, les hemos dicho que está prohibido, les hemos dicho que hay que... Por supuesto, la petición de cese se ha hecho. Pero para no llegar a la sanción, para no llegar a la sanción, nos parece, nos ha parecido en todo momento importante esa labor pedagógica.

Y después usted me pregunta dos cosas. Una, la colaboración con la Consejería de Educación. Claro que sería lo absolutamente ideal. De hecho, yo he tenido conversaciones y hemos tenido con la Consejería de Educación en este tema. Pero nosotros solo podemos aportar..., es decir, quiero repetirle que somos un organismo muy pequeño, podemos aportar lo que nosotros detectamos, podemos aportar algunas ideas, podemos aportar... Pero en este caso de la escuela, de la Educación Secundaria, lógicamente la responsabilidad es de Educación.

¿Qué es lo que nosotros hemos creído? Que al menos con esto de los..., en algunas cosas ya les contesto a los demás portavoces. Con lo de los premios Audiovisual en la Escuela nosotros sabemos que es un fomento, es un incentivo para que se acerquen a lo audiovisual. Y usted lo ha dicho en su intervención, la portavoz de Ciudadanos lo ha dicho en su intervención, es que se implican, se sienten creativos porque realmente son vídeos creativos en esto, cuando están trabajando con los temas audiovisuales.

Pero no pueden... Bueno, no pueden... Pueden ustedes, lógicamente, pedirnos, y nosotros haremos el esfuerzo. Pero nosotros lo que hemos pedido es que la comunidad educativa se plantee la posibilidad de que en el currículum de la educación pueda plantearse el tema de la alfabetización mediática como uno de los instrumentos para afrontar esta nueva realidad que existe en nuestro entorno y en nuestra vida cotidiana.

Y tanto en los datos del 11% como del 85%, que me preguntaba usted de dónde proceden, es del Barómetro Audiovisual de Andalucía. Nosotros hacemos esta encuesta anual, como saben, como ya les he dicho en las otras comparecencias, hacemos una encuesta anual que nos da un reflejo de cómo está la situación del sector audiovisual en todos sus ámbitos.

Y con respecto al pluralismo, el pluralismo, con respecto al pluralismo interno o externo... Nosotros medimos los tiempos de voz. Y yo sé que eso es un análisis cuantitativo, no es un análisis cualitativo. Pero los análisis cuantitativos también te dan datos, aunque sean cuantitativos. Y cuando un prestador le da..., como hemos tenido el caso reciente, y lo voy a poner como ejemplo aquí, el operador de Cádiz ha dado un porcentaje del 52% a la oposición. Pues nosotros tenemos que, lógicamente, acoger ese dato con satisfacción, porque está por encima de..., incluso por encima de los parámetros que nosotros hemos establecido.

En cuanto a la concentración. A nivel nacional, nosotros no podemos, no es nuestra competencia... Y ya con cosas que son nuestra competencia podemos poco. A nivel nacional, lamentablemente, nosotros no podríamos hacer un estudio, como el que entiendo que usted ha sugerido, sobre el tema de la concentración de medios. Sí podemos hacer —y ya contesto también al portavoz de Podemos—, una vez que se otorguen las concesiones de TDT, hacer una valoración de cómo está el panorama, el panorama plural tanto interno como externo.

[Intervención no registrada.]

Habla usted más fuerte que yo, señor vicepresidente.

Bueno. Con respecto al... Voy a ir más rápido, porque me decía el presidente que tenemos un poco de prisa. El portavoz de... Señora Albás, yo le agradezco muchísimo también sus palabras porque..., porque usted también conoce este medio. Y ya le he contestado con la parte..., con el tema de la alfabetización le he..., creo que también ya le he contestado. Pero hay una cosa, hay una cosa importante: ustedes tienen que ser muy conscientes de que nuestra capacidad de actuación está limitada por la ley. Nosotros no podemos entrar, no podemos entrar en los informativos de..., analizar en los informativos de las cadenas. Nosotros podemos analizarlos, una vez que se emiten, analizar si se ha cumplido el pluralismo político. Pero nosotros no podemos entrar en el orden que se ha establecido, quién habla, quién no habla... Ni siquiera podríamos intervenir, por supuesto, en la línea editorial de un medio. Eso es... Nosotros tenemos que..., somos escrupulosos en el respeto absoluto... Ah, me parece, perdón, me parece que me lo ha planteado el portavoz de... No, ha sido usted. Espérese, que voy a mirarlo. Sí, el tema de los informativos.

Es decir, nosotros podemos..., si hay una denuncia en un informativo porque hay una falta, por ejemplo, de..., en una información que se da, porque no se le haya dado voz en un conflicto, porque no se... De hecho, así lo hemos visto, porque no se le haya dado voz a una de las partes. Ahí, si hay una denuncia, nosotros analizamos. Pero tiene que ser a través de denuncias. Porque imagínense lo que sería que todas estas horas que le dedicamos a controlar el tiempo de voz si tuviéramos que hacer el análisis cualitativo; es decir, eso es absolutamente inabarcable. Pero no solo por nosotros sino por los grandes reguladores europeos. Es decir, uno de los reguladores que mejor..., para nosotros es un referente, que es [...] o el CSA francés, que llevan muchísimos años, más de 30 años de actividad, ellos no hacen nunca este tipo, este tipo, porque sería imposible abarcarlo.

¿Qué es lo que se puede hacer? Cuando hay una denuncia y se hace algo concreto... Es decir, en esta información se ha dado voz a una de las partes y a otra de las partes no se le ha dado voz, no ha habido alguien, bien que responda, o bien que defienda su postura. Y esos son los casos puntuales. Pero nosotros no podemos entrar en el contenido del informativo a no ser que vulnere la ley. Si hay una vulneración de la ley, sí, si hay una vulneración clara de la ley. Pero no con temas de..., con temas de que gusta más o gusta menos.

Eso nos pasa mucho con los temas..., con la programación. Hay veces que recibimos quejas: mire usted, que es que esta programación no me gusta. Pero, mire usted, es que nosotros en tema de gustos evidentemente, no podemos entrar. Nosotros analizamos la vulneración de la ley en las diferentes..., en los diferentes programas.

Y ha dicho usted una cosa que a nosotros nos parecería bien: que cuando se incumpla reiteradamente el pluralismo, se incumpla reiteradamente el pluralismo político, se pudiera hacer algo más que llamarle la atención. Pero eso depende de que la legislación nos lo permita, y no nos lo permite. Es decir, nosotros una vez

y otra vez hacemos una denuncia pública, se lo mandamos a todos... Si un operador de una televisión municipal incumple sistemáticamente el pluralismo político, se lo mandamos a todos los grupos, hacemos el informe, lo mandamos a la prensa, hacemos presión; pero no tenemos instrumentos para ir más allá. Es decir, eso sería el caso de que la futura ley, y en el futuro, pues, se recogieran otras competencias para el consejo.

Incluso en alguna ocasión le hemos pedido al operador o al prestador, le hemos pedido que el tiempo de voz que no le ha dado a alguna de las partes que lo compense. Y lo hemos pedido como una decisión, una decisión del consejo, que son de obligado cumplimiento. Es decir, usted no le ha dado voz en este conflicto a esta parte y usted tiene que dársela. Eso sí hemos llegado a hacerlo. Pero no podemos ir al tema de sanciones por falta de pluralismo, porque, lamentablemente, a pesar de que el pluralismo está considerado en la Constitución española como..., la protección del pluralismo, del mismo rango que otros derechos fundamentales, no tenemos el instrumento para después poner nosotros..., no está tipificado en la ley para poder sancionar.

Y ya para terminar, en cuanto al tema que habla usted de la igualdad, estamos haciendo un esfuerzo, estamos haciendo un esfuerzo por contribuir a que la imagen que se..., al menos que la imagen que se proyecte sea una imagen igualitaria. Al menos en el tiempo de voz. Nuestros estudios demuestran que cuando, si se hace un análisis del tiempo de voz que hay de hombres y mujeres, el 30% de las voces son mujeres y el 70% son de los hombres. Cuando se habla de deporte ese porcentaje baja a niveles de 5%, baja muchísimo. Y cuando se tratan temas relacionados con la mujer —es decir, violencia de género o temas relacionados con los cuidados— es cuando sí sube el porcentaje de voces femeninas. Y es una manera de masculinizar..., que los expertos, los profesionales son los hombres, y las mujeres son las cuidadoras. Estos son los informes y los trabajos en los que nosotros continuamente hacemos hincapié en ellos y reunimos a los prestadores y se lo decimos: mire usted, mire usted cuál es la realidad de su programación, en este caso, los informes son sobre los informativos, no es sobre toda la programación. Pero, claro, si en un informativo, cuando se habla de economía, se habla de ciencia, se habla..., aparecen hombres, y solo cuando se habla de violencia de género las voces son femeninas, evidentemente, pues está trasladando una imagen.

E insistiendo en esta labor que tenemos, constantemente llamamos a los prestadores a reuniones, a veces aquí en Sevilla, otras veces lo hemos hecho en Málaga, lo hemos hecho en Granada, lo hemos hecho en Cádiz, es decir, llamamos a los prestadores para decirles: miren, estas son las pautas, estas son las pautas a seguir, y en las cosas que hemos detectado que usted... Voy muy lenta...

Bueno, al portavoz de Podemos, el señor Rodríguez, también muchísimas gracias por su intervención. Me planteaba usted que, aparte del análisis de violencia de género, hagamos otro análisis también. A mí, desde luego..., yo tomo la propuesta porque ya lo hemos pensado, la necesidad... Lo que pasa es que le digo que no nos resulta fácil abordar todos los temas que deberíamos. Y el tema de la homofobia, el tema de otros colectivos vulnerables también, lógicamente, tienen que ser objeto de nuestra atención.

Con la concentración de los medios, creo que le he contestado igual que al señor Maíllo, en cuanto a hacerlo a nivel nacional sería imposible para nosotros, pero sí intentaremos hacerlo, hacer un estudio cuando se termine el proceso de adjudicación de la TDT.

Y usted hace una propuesta sobre la financiación de medios de comunicación. Lo que quisiéramos es un estudio. A nosotros... Con los instrumentos que tenemos, con los instrumentos que tenemos en este momento, se nos escapa absolutamente, porque no tenemos capacidad de saber, es decir, ni diputaciones, ni com-

petencias sobre ellos. Si yo le pido una información, me la pueden dar o no, pero yo no tengo competencia. No soy..., no somos, cuando digo no soy, evidentemente estoy..., no somos un organismo que tenga capacidad para pedir a una diputación que me dé unos datos, ni a otra instituciones. Es decir, que ese estudio que usted..., de la influencia, es decir, la única que es pública, que nosotros conocemos que es pública, la financiación de las televisiones públicas, de las televisiones públicas de Andalucía, pero sería lógicamente de la autonómica y de las locales, y las locales... Claro, las televisiones públicas están subvencionadas por sus respectivos, bien, ayuntamientos, o bien, en este caso la RTVA, por la Junta de Andalucía. Pero las privadas tienen, porque, claro, sería hacer ese estudio también, si las privadas tienen financiación pública, pues tendríamos que solicitar los datos, y se nos escapa un poco de nuestro ámbito de competencia.

De todas maneras, es interesante lo que usted plantea. Es interesante, y recapacitaremos sobre qué podríamos analizar, porque, claro, para tener una radiografía exacta del sector, hay aspectos... Nosotros abordamos muchos aspectos, como ustedes ven. Qué programación se emite en Andalucía, la tienen ustedes ahí, qué se ve en Andalucía; cuáles son los operadores; quiénes están operando y qué están retransmitiendo. Y el tema de la financiación, efectivamente, sería importante. Con lo cual, me comprometo, en la medida de nuestras posibilidades, a hacer lo que podamos, no mucho, pero a hacer lo que podamos.

Y paso a contestar al señor García.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora presidenta, por favor, le pido que vaya terminando.

Gracias.

La señora FERNÁNDEZ SORIANO, PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues como yo creo que..., en la intervención esta última que he hecho, a muchas de las cosas que usted ha planteado ya le he contestado con el tema de... Pero, en primer lugar, lo que quiero decirle que, por supuesto, no solo es que me adhiera al reconocimiento y al dolor por la muerte del consejero Cuberos, pero es que la comparecencia, es decir, lo he omitido en esta comparecencia, porque el año pasado mi comparecencia fue a los pocos días de que sucediera el lamentable accidente que le quitó la vida. Y ya, bueno, pues consideraba que mi reconocimiento y mi deseo para la familia ya lo había expresado. Pero, por supuesto, me uno a sus palabras.

Y aprovecho, además, para decirles que, en el consejo ahora mismo, estamos tristes también porque contesto..., el consejo ahora mismo lo conformamos nueve consejeros, o sea, que estamos nueve consejeros, y uno, por fallecimiento, y otro consejero porque, por voluntad propia, lo dejó. Y, efectivamente, nosotros desde marzo de este año estamos en funciones, en marzo acabó nuestro mandato y... Ah, me decía usted que no están ustedes presentes. Saben ustedes que eso no depende de nosotros, que eso depende, que eso depende de ustedes, eso depende de ustedes. Entonces, pero, vaya, que ahora mismo el consejo, efectivamente, está formado por nueve, y desde marzo de este año estamos en funciones y esperando que tomen ustedes la decisión.

Brevemente, señor García, decirle que todo lo que ha dicho usted, bueno, es que comparto todo lo que ha dicho usted en cuanto a la defensa de los mineros, la defensa de la igualdad, la utilidad, y la utilidad que se unía a la utilidad de algunos aspectos, pues cojo la bandera para poder evaluar. A mí me gusta mucho eso, la posibilidad de evaluar esta propuesta que nos hace usted y el señor Maíllo de evaluar las actuaciones una vez que se han hecho.

Y el contenido..., cuando hay contenido sancionable, cuando hay contenido sancionable por ley, nosotros tenemos que sancionar porque es que la ley nos obliga. Pero nosotros, como le repito, que hacemos una importante labor pedagógica con los prestadores para que mejoren la programación sin necesidad de ir..., ponerle a un prestador una multa de cien mil euros es realmente, prácticamente hacerlo casi cerrar, es decir, que nosotros evitamos, lo evitamos siempre que la ley nos obligue llegar a ese punto.

Pero, muchísimas gracias, porque comparto... Es que todo lo que ha dicho usted comparto el análisis, la valoración que ha hecho sobre todo los aspectos de la memoria. Y, al final, me hacía una sugerencia que también era con el tema de la licencia de TDT, que la englobo dentro de las propuestas que me han hecho.

Y para terminar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Aragón, le agradezco la felicitación a los trabajadores porque realmente es... Claro es..., y se la trasladaré en su nombre, porque es la base, el alma de nuestro trabajo que podamos realizar.

A través de su exposición, una vez más, me alegra ver cómo se ocupa y se preocupa usted, cómo conoce absolutamente todos los entresijos del consejo, los datos. Y lo ha venido haciendo a través de los años. Está usted convertido en un absoluto experto en el tema del Consejo Audiovisual de Andalucía. Es que conoce a la perfección todos los datos, todos lo que ha dado, es decir, bueno, está en el informe, pero ha hecho, ha hecho un magnífico..., una magnífica intervención y análisis de todo.

Y solo quiero decir dos cosas, dos cosas para terminar, para terminar. Mire, una de las cosas que no he dicho en mi intervención, porque la tienen ustedes, es el tema de las televisiones piratas. El tema de las televisiones piratas es otro de los temas en el que nosotros nos hemos implicado, nos hemos implicado. El año pasado fue, el año pasado fue cuando comparecí explicándolo, pero el año anterior fue a fondo. Hemos conseguido una bajada, ¿ha sido por nuestra actuación? Yo no sabría decírselo a ustedes si ha sido por nuestra actuación, pero con la contundencia, con el tesón con el que estamos trabajando en contra para que dejen de existir estas televisiones sin licencia administrativa es continua, ¿por qué?, porque consideramos que le hace un flaco favor al servicio. Es una competencia desleal, es una competencia que además lo que emite, la programación que emite es, en la mayoría de los casos, una programación prohibida. Luego esa bajada que ha habido del número de televisiones piratas que están emitiendo, pero, a pesar de eso, el porcentaje de las que todavía siguen emitiendo no deja de sorprendernos, y eso nos hace seguir trabajando.

Y simplemente decirle que hay además un aspecto importante, que hasta hace un año la inmensa mayoría se dedicaba a temas de tarot y a temas de videncia. Y ahora están diversificando la programación. Han aparecido, han aparecido muchas que emiten temas religiosos. Y han aparecido incluso con programación generalista. Luego eso es un dato que tenemos, entre todos, también que tener en cuenta.

Y en cuanto a la accesibilidad, el contrato programa, efectivamente, no llega al ciento por ciento, pero es que el contrato programa está por encima del porcentaje que la ley, que la ley obliga, que fue una decisión que se tomó por parte del Gobierno y por parte de la RTVA de ir a más, a mayor, pero la ley no obliga a menos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 284

X LEGISLATURA

17 de noviembre de 2016

Y, señorías, ha sido un placer. Me encantaría estar aquí toda la mañana con ustedes, claro, porque se aprende mucho y se recogen propuestas interesantes para el ejercicio de nuestras funciones.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Fernández. Agradecemos su comparecencia.

Permitimos un minutillo, mientras entra el señor vicepresidente, y continuamos con el orden del día, señorías.

[Receso.]

10-15/APC-000674 y 10-16/APC-000322. Comparecencias del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la elaboración de una Estrategia Integral para los Andaluces Retornados para el periodo 2016-2019

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, vamos a ir tomando asiento. Por favor. Señorías, por favor.

Seguimos con el orden del día de esta comisión. Pasamos al segundo punto, solicitudes de comparecencia en comisión. Les informo de que la primera comparecencia, que era el proponente el Grupo Ciudadanos, ha sido retirada.

Por lo tanto, pasamos al debate agrupado de las iniciativas a fin de informar sobre elaboración de una Estrategia Integral para los Andaluces Retornados para el periodo 2016-2019, cuyos proponentes son el Grupo Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista.

Le comunico, señor vicepresidente, tiene un tiempo de 15 minutos. Los grupos proponentes..., lo digo porque nos ajustemos y no haya que llamar la atención sobre los tiempos, se lo pido por favor. Primero los grupos proponentes, Podemos siete minutos y el PSOE siete minutos, luego hay intervención de los demás grupos, Izquierda Unida, Ciudadanos y PP, tres minutos. Una segunda intervención por parte de los grupos proponentes de tres minutos y cierra el señor vicepresidente.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muy bien. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Y, efectivamente, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Podemos y del Grupo Socialista, con el fin de informarles sobre la elaboración de la Estrategia Integral para los Andaluces Retornados para el periodo 2016-2018.

Ya les avancé que incorporaría todas las actuaciones que se llevan a cabo en apoyo de este colectivo y en las que el Gobierno estaba ya trabajando, con el fin de que pudiera ver la luz durante 2016. Un colectivo, por hacer alguna reflexión previa, donde se encuentran integrados los andaluces en el exterior y personas de origen andaluz que regresan a Andalucía desde el extranjero para residir de manera estable, prestando especial atención a quienes hayan retornado en los dos últimos años.

A este respecto, hay que destacar que desde el Estatuto de Autonomía de 1981 las personas retornadas han merecido atención por parte del ordenamiento jurídico y de las políticas de la Junta de Andalucía. El propio Estatuto de 1981 incluía entre los objetivos básicos de la comunidad autónoma la creación de las condiciones indispensables para hacer posible el retorno de los emigrantes, un compromiso que se mantiene tras la reforma estatutaria de 2007, y leo textualmente que decía la creación de las condiciones indispensables para hacer posible el retorno de los andaluces en el exterior que lo deseen y para que contribuyan con su trabajo al bienestar colectivo del pueblo andaluz.

Está prestando el Gobierno atención a la elaboración de un instrumento orientado a facilitar la planificación y la coordinación de las políticas de..., todas las políticas de la Administración, con el objeto de mejorar y aumentar el volumen, así como la eficiencia de los servicios y prestaciones que se garanticen a las personas andaluzas emigrantes que deciden volver a la comunidad.

Diversas líneas de actuación de la Administración autonómica. En este sentido, cabe destacar las subvenciones que la Consejería Igualdad y Políticas Sociales concede respecto a las personas emigrantes retornadas a través de una orden anual. Así, en la última convocatoria tramitada en su totalidad, la correspondiente al año 2014, se concedieron ayudas a entidades privadas para la atención de personas andaluzas por un importe de 185.110 euros, que es asimismo la que se está finalizando en estos momentos en algunas provincias con la tramitación de la convocatoria de subvenciones correspondientes al año 2016.

La Consejería de Educación garantiza el acceso, a la población retornada en edad escolar, a los planes de compensación educativa, con el fin de prevenir posibles situaciones de desigualdad. También la Consejería de Fomento y Vivienda, conforme al artículo 5 del Decreto 141/2016, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, considera a los inmigrantes retornados como sujetos destinatarios de las viviendas protegidas, incluyéndolos como grupo social con especiales dificultades para el acceso a la vivienda.

Igualmente, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio tiene puesto en marcha el programa del retorno de talento, con el objetivo de facilitar el regreso de andaluces que estén desarrollando su actividad laboral en el extranjero. Tiene articulada una línea de incentivos a la contratación y una línea de ayuda asociada al traslado de residencia, para apoyar a las personas trabajadoras con algunos de los gastos de traslado.

Sobre este programa, que se mantiene abierto en tanto en cuanto se disponga de fondos, cabe destacar las 32 solicitudes para la línea de incentivos por un importe de 920.000 euros. De estas solicitudes se han concedido hasta la fecha cuatro, por un importe de 160.000 euros, encontrándose otras tres en fase de análisis y estudio por valor de 520.000 euros. Se han solicitado un total de 18 ayudas asociadas al traslado, por importe de 134.146, de los que se han resuelto dos favorablemente, lo que supone una cantidad de 21.235 euros, estando ocho en estudio por un total de 46.822 euros.

Todo ello, en el contexto en el que el fenómeno migratorio ha recobrado la intensidad que ustedes conocen en nuestra tierra en los últimos ejercicios, igual que ha ocurrido en el resto de España. De hecho, Andalucía ha pasado de ser una tierra de recepción de personas en dificultades a nuevamente ser una región que pierde población en términos de movimientos migratorios. En concreto, el número de personas andaluzas en el extranjero se ha incrementado desde el año 2010, y según el último padrón de españoles residentes en el extranjero en casi ochenta y dos mil personas, alcanzando la cifra de 264.385 a fecha de 1 de enero de 2016.

Hay que señalar que mientras en el 2009 retornaron a Andalucía desde el extranjero 2.991, en el 2014 la cifra ha ascendido a 4.469, y a 5.656 personas en 2015.

De manera conjunta en los últimos años, 2006 y 2015, han fijado su residencia en Andalucía 38.780 personas que han retornado desde el extranjero. Con un promedio anual de 3.900 individuos aproximadamente, esta última década nos muestra que aunque, entre 2004 y 2010, se produce un descenso del retorno leve pero continuado, a partir de 2010 esta bajada se detiene, y los números se estabilizan entre los 3.000 y 3.500 individuos anuales, para aumentar sensiblemente hasta los 5.656 de 2015. Es el dato más alto de los últimos años. Aquí hay que destacar que la mayoría de quienes han regresado en el 2015 se encuentran dentro

de la categoría de población activa, en concreto 2.142, más de un tercio del total de retornados, el 38%, se encuentran ubicados en el intervalo de edad entre 26 y 45 años, un dato algo superior al 32% del año 2014.

Es una información valiosa que justifica determinadas actuaciones que se están poniendo en marcha dirigidas a esta población retornada con el fin de que vuelvan a incorporarse al mercado laboral andaluz.

Hay una distribución por provincias, pero que les voy a ahorrar, si ustedes me lo permiten, en el sentido de Málaga, Sevilla y Granada, que son las poblaciones donde más población retornada..., las provincias donde más se ha producido. Pero un dato importante también en las trayectorias vitales de estas personas es el territorio desde el que se inicia el retorno. Así, Reino Unido, Francia o Alemania son los países desde los que se producen más llegadas también en 2015, como ya ocurrió en el 2014. También es importante resaltar que países como Marruecos, Estados Unidos, Argentina o Venezuela empiezan a destacar como países desde donde se inicia el retorno a Andalucía, aunque cada uno, como comprenderán, con sus particularidades diferentes. Gran parte de estos países son también los que atraen una mayor cantidad de salidas en los últimos años. De lo que podría deducirse que tienen un notable peso las migraciones por un corto periodo de tiempo por parte de personas que van y vienen de estos lugares.

Nos obliga necesariamente este análisis a conceder un nuevo impulso, una nueva perspectiva de la orientación de las políticas hacia el retorno de los emigrantes. Es un nuevo planteamiento de la actividad de la Administración andaluza respecto a las personas retornadas en las que trabaja la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia, que en la fase final de elaboración de esta estrategia se encuentra actualmente valorando con las diferentes consejerías y organismos el conjunto de medidas propuestas, en una estrategia que abarca hasta 2018, llevándose a cabo al término de su vigencia su evaluación dentro del informe de evaluación cuatrienal de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

Señalarles que los trabajos llevados a cabo hasta el momento han incluido, como les he puesto de manifiesto, un profundo análisis de las estadísticas oficiales, con el objeto de conocer el volumen de población retornada y sus principales características sociodemográficas, así como de las personas que están saliendo estos últimos años. Información, señorías, que nos proporciona datos relevantes acerca de quién retornará mañana. Junto a ello se ha abordado una aproximación a sus necesidades, demandas concretas, con el fin de detectar cuáles son las principales áreas de interés para las personas retornadas y en qué ámbito. Se ha efectuado un análisis de política comparada buscando buenas prácticas en la normativa y la actividad de otras administraciones autonómicas españolas, así como de otros países extranjeros.

Me van a permitir que comente algunos de los aspectos que el trabajo realizado hasta el momento nos ha puesto de manifiesto. Así, en lo relativo a las razones del retorno, cabe señalar los motivos familiares o de pareja, en un 37%, como principal factor, observándose en este caso una incidencia semejante en ambos sexos.

Otra de las causas significativas son: el simple deseo de volver, el 28,1%; o la decepción al llegar al destino, el 22,4%; que se da más habitualmente entre los hombres, el 31,2, y más concretamente en el grupo de edad entre 26 y 45 años, el 37,5%.

Otros factores con menor incidencia que motivan el retorno a nuestra comunidad, curiosamente contra lo conocido, son: perder el empleo en el extranjero, finalización de estudios, no encontrar trabajo, problemas legales, o el elevado precio de la vivienda, entre otros.

En cuanto a las necesidades y demandas detectadas, hay que destacar que la mayoría demanda encontrar trabajo, como es una obviedad y razonable, lo que constata que la mayoría de quienes vuelven lo hacen en edad laboral, como decía anteriormente en los datos estadísticos, particularmente ante una emigración decepcionante y la necesidad imperiosa de volver a emplearse.

La segunda demanda radica en la necesidad de proveer a las personas de mayor información y de apoyo en la realización de los complejos trámites y gestiones a los que se ven obligadas para hacer valer sus derechos, solicitar determinadas prestaciones, o cumplir con las obligaciones ordinarias de la ciudadanía, sobre todo por parte de los individuos más mayores que poseen menor formación.

Una problemática que se ha evidenciado es en relación a la regularización, que está llevando a cabo la Agencia Tributaria en los últimos años, de las pensiones públicas que los emigrantes retornados reciben del extranjero, así que con el fin de asistir en este asunto a todos los afectados, en su mayor parte personas que emigraron al extranjero durante la década de los años cincuenta, sesenta y setenta, así como en otras cuestiones que se les plantean, desde la Consejería de Presidencia y Administración Local se ha considerado conveniente incrementar los recursos con los que cuentan las asociaciones de retornados que actúan como agentes intermediarios, que desde hace décadas vienen desarrollando una valiosa actividad entre este colectivo y la Administración.

Con este objetivo, y dado los compromisos adquiridos en esta comisión el pasado 26 de julio, se firmó el convenio con la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes y Retornados, con el objeto de crear un sistema de atención y asistencia jurídica que permita conceder un mejor y mayor soporte a las necesidades de esta población. En el marco de este convenio, la federación ha contado en el 2016 con una aportación de esta consejería de 60.000 euros, con el fin de que en cada provincia andaluza se constituya un punto de atención e información, así como de asistencia jurídica a los emigrantes retornados en su proceso de vuelta a Andalucía. Y, además, destacarles que, para el próximo ejercicio presupuestario 2017, se ha previsto incrementar este compromiso, aumentando esta aportación hasta los 70.000 euros.

Esta es una nueva a sumar a las que ya se constatan, una nueva iniciativa de colaboración que aporta un nuevo instrumento de apoyo a estas personas que deciden volver a su tierra. Este punto de información y asesoramiento jurídico a emigrantes retornados, y que desde el inicio de su puesta en marcha el pasado 1 de septiembre y hasta el 31 de octubre ha atendido ya más de dos mil trescientas consultas en las diferentes asociaciones de emigrantes retornados, estimando que las mismas pueden alcanzar las 4.500 a final del año.

Finalmente, con respecto a otras demandas detectadas, cabe indicar la homologación de estudios, particularmente entre la población con edad más joven, no observándose necesidades especiales en materia de asistencia sanitaria, dada la facilidad que encuentra el retornado para acceder a dichos servicios en Andalucía, así como también a los referidos a los servicios sociales.

En definitiva, señorías, un amplio trabajo de análisis y de valoración de necesidades que ha permitido elaborar ya el listado de medidas concretas a desarrollar que, antes de final de año, esperamos acordar con los diferentes centros directivos, puesto que así ahora lo tienen ya en su poder, a fin de confeccionar definitivamente, no el borrador sino el plan definitivo, de acción definitiva, y de iniciar su puesta en marcha el próximo año.

El colectivo, no hace falta decirles que ha contribuido, continúa contribuyendo, conocen el documento que, como comprenderán, está abierto también a la riqueza que se le pueda aportar desde todos los ámbi-

tos. Y, por tanto, de lo que se trata es de prestar un cuidado especial de su bienestar en su proceso de vuelta a la tierra, que por una razón o por otra desean regresar, y que algunos dicen nunca terminaron de desvincularse, afortunadamente.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Bueno, yo planteaba esta iniciativa a raíz de manejar algunos de los datos que usted mismo ha planteado encima de la mesa. Y es que observamos que hay un nivel de frustración más elevado del que se suele socializar en muchos de los andaluces que vuelven a coger las maletas para irse, esta vez en Ryanair o en Vueling, a otro tipo de destinos.

¿Qué es lo que pasa? Que, claro, en esas cifras de frustración no todas tienen un correlato estadístico en cifras de retorno, porque, efectivamente, yo creo que se encuentran con una serie de problemas estructurales —desempleo, vivienda, precariedad, etcétera— en nuestro país, que no acaban de resolverse. Y, por otro lado, bueno, y yo creo que a raíz de esto venía la solicitud de comparecencia, no teníamos claro, y por eso quería escucharle, cuáles iban a ser las medidas de impulso o desarrollo de las medidas anteriores en el futuro más próximo.

En cuanto a los problemas estructurales, bueno, yo creo que hay un marco que hace difícil el retorno. Y yo creo que la voluntad de este Gobierno y de este Parlamento debía ser fomentar el retorno, es decir, yo creo que hay una lacra histórica en nuestra tierra, que se llama emigración, con la que tendríamos que acabar, no porque la gente no quiera irse a vivir a otro país, pero que no lo hiciera por las circunstancias materiales por las que lo hacen.

Y, entonces, a mí se me antoja complicado que el desarrollo de las VPO lo permita, porque seguimos estancados en términos estadísticos en el desarrollo de un modelo de vivienda alternativo al que se fomentó en la década pasada con el modelo de mercado privado, donde las VPO prácticamente desaparecieron de las estadísticas oficiales, es verdad que en algunas comunidades más que en otras. Eso hay que reconocerlo. No parece el mercado laboral... Y, en esto, bueno, pues yo creo que ustedes tienen ahora una oportunidad de oro para plantear la derogación de la reforma laboral, de esta y también de la que ustedes aplicaron anteriormente a la del Partido Popular, con muy poco margen de tiempo, ¿no? Entonces, creo que volver a generar empleos con derechos debería ser como una condición necesaria, no suficiente, para favorecer el retorno.

Y hay algo que no ha salido en la discusión, que tiene que ver con..., efectivamente, con el retorno del talento. Y, por lo tanto, bueno, pues ver qué va a pasar en las universidades andaluzas, donde muchos que han finalizado sus estudios, que algunos se encontraban con becas de universidad y demás, pues, tuvieron

que..., también que emigrar a Europa. En el marco de las medias concretas que usted ha planteado, nosotros estamos de acuerdo, nos parece igual condición necesaria pero no suficiente. Lo que quisiéramos ver o preguntar es si en ese tipo de asesoramiento que se produce incluye el asesoramiento de tipo fiscal, que ha sido una de las polémicas de los últimos años. Creo que en esta misma comisión se trajo a debate. Y en ella planteábamos que ese tratamiento fiscal..., y no tenía que ver solo con los jubilados retornados, sino que iba a producir efectos y secuelas en la percepción de los derechos que iban a tener las nuevas generaciones de emigrantes andaluces, ¿no? Y, por lo tanto, que en la resolución de eso... Y eso es competencia del Gobierno a nivel central, pero en esa resolución, pues iba a depender mucho de cómo vieran algunos andaluces las posibilidades de retorno, ¿no?

Entonces, bueno, pues a nosotros nos gustaría saber si el asesoramiento fiscal se incluye dentro de esas medidas de impulso del Gobierno andaluz.

Y, bueno, ya, para la primera intervención ya está.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

La señora Pérez en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señor vicepresidente, en primer lugar, si me permite y además de agradecer la presencia de su equipo, que sean las primeras palabras del Grupo Socialista para reconocer el trabajo y la colaboración de la Federación de Emigrantes Retornados. Nos parece un cómplice indispensable en una estrategia tan importante como la que usted hoy nos ha relatado aquí.

Nos parecía desde el Grupo Socialista, y por eso solicitábamos esta comparecencia..., y queríamos saber cómo iban los trabajos. Sabíamos y teníamos conocimiento que iban muy avanzados los trabajos de esta estrategia; por los datos que usted nos ha facilitado en la mañana de hoy, prácticamente el diagnóstico lo tienen hecho, lo tienen culminado. Entiendo que con muchos de los datos que usted nos ha facilitado está claro que el trabajo con las consejerías de la Junta de Andalucía para las medidas de impulso y las medidas concretas las tienen también muy, muy avanzadas. Pero permítame que me centre en la mañana de hoy en lo que me parece más interesante, en el diagnóstico para impulsar esa estrategia.

En primer lugar, al Grupo Socialista nos parece la estrategia una figura adecuada, precisamente, para estas personas, por cuanto que supone un instrumento de coordinación, de eficiencia de servicios y prestaciones, especialmente ágil, dinámico, vivo, permanente. Es decir, no es algo que se para en el tiempo, porque estamos viendo por su información y por el diagnóstico que nos ha relatado que el perfil de las personas que están retornando a Andalucía está variando, está cambiando ese perfil y que, además, han cambiado y han mejorado ostensiblemente los datos.

Y que el dato que usted nos ha facilitado de que el año 2015 hayan sido 5.656 personas, el dato más alto de los últimos años de personas retornadas, significa que no solamente retornan las personas, señor vicepresidente, sino que retorna la confianza. Y retorna la confianza y, precisamente, gracias a ese retorno de la confianza en Andalucía, en este Gobierno y en el impulso de cómo está Andalucía en este momento en el entorno nacional, hace que retorne la confianza y, con ello, las personas que vuelven y que quieren volver.

Además, un retorno de personas jóvenes, el 38% —daba usted el dato— entre 26 y 45 años, también un dato superior. Por lo tanto, es el talento joven el que está volviendo gracias a la confianza que se recupera en la situación económica, laboral y de todo tipo, de esta comunidad autónoma.

Por lo tanto es importante también los lugares de acogida, usted hacía mención a Málaga, Sevilla y Granada como las principales provincias de acogida, y a ese nuevo impulso y orientación de estas medidas, que, si me permite la expresión, tal y como usted las ha narrado me da la impresión de que son medidas casi persona a persona, porque están detectando casi desde la federación y desde esa encuesta y esa evaluación que ustedes han hecho y ese punto de información, realmente qué necesita cada persona que quiere volver en función de sus circunstancias personales, familiares o laborales, y realmente qué necesidades tiene esa persona que quiere volver. Por lo tanto, nos parece que es una buena práctica, una buena dinámica de ese persona a persona, y que consigamos no solamente detectar quién quiere volver, por qué quiere volver, sino para qué puede volver y qué va a hacer en Andalucía cuando vuelva. Por lo tanto, nos parece que el enfoque es un enfoque realmente interesante.

También nos parecen interesantes datos como que el principal motivo de vuelta no sea la decepción, aunque es importante, el 22,4%, no es un dato menor, pero no es menos cierto que el mayor dato es..., o los motivos familiares y el deseo de vuelta, que llega al 60%. Por lo tanto, son andaluces que están deseando volver y que están deseando tener confianza para hacerlo. Por lo que este efecto llamada que ustedes abren con esa mayor información y apoyo, y esos puntos de información, nos parece que es un efecto llamada muy positivo para poder sentarse en esos puntos de información jurídica y de todo tipo, con ese persona a persona que les decía con anterioridad, para, efectivamente, no solamente ver quién quiere volver y cómo sino para qué y dónde. Y, para ello, instrumento fundamental..., y queremos reconocérselo ese incremento a la Federación de Emigrantes Retornados, con ese punto de información y apoyo, con una estrategia —como decía al principio— integral.

Y, desde luego, tampoco nos vamos, aunque hemos hecho mención a lo largo de la intervención, sobre todo a los más jóvenes, porque son los datos que tenemos, que vuelven y quieren..., en el ámbito laboral, y quieren incorporarse al mercado laboral del que han..., en el que están, además, en países teóricamente a los que emigraron para tener esa oportunidad laboral, pero que no vuelven porque no lo hayan encontrado, sino porque tienen un deseo de volver y una expectativa cierta de poder hacer realidad ese deseo.

Y, por último y aunque no tiene que ver con la comparecencia, sí que nos parece importante que sigamos reivindicando la regularización de las pensiones de los emigrantes retornados. Parece que este Parlamento, en una proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista en el mes de mayo de este mismo año, donde efectivamente tuvimos un gran impulso y se pusieron encima de la mesa medidas de tratamiento fiscal que siguen estando vigentes y que siguen siendo necesarias. Por eso, señor vicepresidente, desde el Grupo Socialista le queremos solicitar que una vez que se ha constituido el nuevo gobierno de España y que tenemos al

nuevo ministro, aunque sigue siendo el mismo, el ministro Montoro, pero ya que la mayoría absoluta ha caído y ha caído el absolutismo del Partido Popular, que en esta nueva época y en estos nuevos tiempos de nuevas formas de hacer política, recupere usted este tema en las próximas reuniones bilaterales que, sin duda, va a tener con el Gobierno de España, para que, efectivamente, los pensionistas, las pensiones de los emigrantes retornados, tengan el derecho justo y el tratamiento adecuado que se merece el esfuerzo que han hecho durante muchos años, y no la incomprensión y el silencio que hasta ahora han encontrado, cuando no la puerta cerrada o el golpe directamente de tener que pedir préstamos personales y tenerse que ver endeudados. Y, desde luego, ese sí que nos parece un perverso efecto no llamada, que no vengan ustedes que se van a encontrar con un problema. Entonces, este es un problema que tenemos que solucionar y, por lo tanto, desde el Grupo Socialista le solicitamos que lo retome usted con el nuevo gobierno, para que en estas nuevas circunstancias políticas sean más sensibles, o al menos los que no lo han sido hasta ahora, con esta realidad cierta de las personas pensionistas, de emigrantes retornados.

Así que, solamente decirle, vicepresidente, a usted y a todo su equipo, que sigan trabajando en esta línea, nos parece una línea acertada de trabajo y de colaboración y, sobre todo, que sigan confiando en esa Federación de Emigrantes Retornados a la que al principio agradecíamos su colaboración, porque nos parece el mejor aliado y el mejor socio posible para que, efectivamente, llegue a cada una de las personas que quieren volver a Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor consejero. Señorías. Buenos días.

Agradecer su intervención y exposición sobre la Estrategia Integral para los Andaluces Retornados 2016-2018, en primer lugar.

Y en declaraciones suyas del 18 de febrero de 2016, decía que esta Estrategia permitiría planificar y coordinar todas las políticas de la Junta de Andalucía en atención a la población retornada. Pero, francamente, en Ciudadanos no entendemos una cosa: un plan para aplicar en 2016 que no se haya presentado antes. El plan es 2016-2018, y estamos a finales de 2016.

Señor consejero, la primera noticia que hemos encontrado respecto a esta estrategia es de 2015, del 16 de octubre de 2015. Nos gustaría saber por qué no se ha hecho antes. Aunque vamos un pelín tarde, espero y realmente deseamos que esta espera haya merecido la pena, y sobre todo por esos andaluces retornados, pues que esa estrategia sea realmente eficaz y eficiente.

La Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados trabaja de una forma incansable por hacer llegar sus demandas. Y sabemos también a través de su página web que se ha reunido en varias oca-

siones con ellos, y que, además, usted ha hecho referencia. Como todos sabemos, exigen difusión de su problemática para poder defender de mejor manera sus derechos. Y, como es lógico, demandan que la Administración, que el Gobierno de la Junta de Andalucía, contribuya a la integración social de los emigrantes retornados, así como de los descendientes de los emigrantes españoles.

Sabemos que la crisis de los setenta fue la que provocó un movimiento de emigración hacia Europa y el resto del mundo de gran calado, y es de unos años a esta parte cuando aquellos que se fueron están volviendo. Este retorno, según informa FAER, se está produciendo de una forma escalonada, planificada, ordenada y continuada en el tiempo. Con lo cual, resulta más sencillo poder atenderles de una manera correcta. Pero comentan que lo más característico de este colectivo es el desconocimiento generalizado de los derechos sociales y laborales. Eso es un problema. También lo debatimos en una proposición no de ley, como ha comentado la portavoz del Grupo Socialista. El desconocimiento por parte de los emigrantes retornados es un problema gordo, y que deberíamos solucionar esa falta de información.

Señor vicepresidente, en Ciudadanos entendemos que hay que tener altura de miras y no plantear una Estrategia 2016-2018, sino plantearla a más largo plazo, ya que, como todos sabemos, no solo ahora están retornando emigrantes que se fueron en la época de los setenta o de los ochenta, sino que también hay jóvenes, incluso familias con hijos, que se están yendo y que probablemente de aquí a 10, 20, 30 o 40 años querrán volver. Entonces, si allanamos ya el terreno y adelantamos trabajo, probablemente será mucho más fácil que esos emigrantes vuelvan a su país de origen y, en este caso, a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Simplemente, pensamos que la estrategia que usted ha mencionado debe ser una estrategia ambiciosa, con visión de presente y proyección de futuro.

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señor Molina, tiene la palabra en representación del Grupo Popular.

El señor MOLINA RASCÓN

—Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, muy buenas tardes ya.

Le he escuchado con atención en la presentación de esta Estrategia Integral para los Andaluces Retornados. Y, efectivamente, promover esas medidas que favorezcan el retorno de esos andaluces que viven en el exterior es algo que aparece en nuestro Estatuto de Autonomía. Y también hemos debatido alguna vez sobre ello, en la Ley 8/2006, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, que es el objetivo de varios de sus artículos y de todo un título, como es el título V.

Nos presenta esta estrategia, pero yo le voy a decir que a mí la parte que me produce alguna duda, y tuvimos ocasión ya de debatir, es que la ley marcaba que había en esa disposición adicional tercera..., perdón, en la disposición adicional segunda, ese plan integral para los andaluces en el mundo, que ya tuvimos ocasión de debatir en una comparecencia a petición de este grupo, donde de hecho había..., y se plantea como

un eje transversal en un documento mucho más amplio, que el retorno era uno de esos ejes. De hecho, las he contado, en ese documento, que es verdad que era hasta 2012, aparecían un total de 61 objetivos específicos, y todos muy interesantes, con un total de 112 medidas concretas que favorecían el retorno..., o pensadas para el retorno de estos andaluces que están en el exterior.

Tuvimos ocasión también..., le recuerdo aquella batería de preguntas que pude hacer por escrito y que tuve respuestas, cómo algunas de esas medidas, y lo hablamos, pues luego habían tenido un resultado más bien pobre, podemos decir. Yo tengo por ejemplo aquí ayudas a inmigrantes a sufragar gastos derivados del retorno, un total de 43 familias eran en 2015 las que tenemos aquí. No sé si son muchas o pocas, porque algo que nos falta también es que una de las cosas que aparece en la Ley 8/2006, y era la disposición adicional tercera, es que debería haber un informe de evaluación cada cuatro años entregado al Parlamento, y que, bueno, yo hasta el momento no he conocido ese informe de evaluación de todas estas medidas.

Lo que quiero decirle, y termino muy rápidamente porque no tengo tiempo, es que saludamos, desde luego, esta estrategia integral, pero que no pase con el PIPAN, que es el nombre que tenía ese plan integral, de un documento muy amplio, con muchísimas medidas, medidas muy concretas, que luego carece..., o no hemos tenido esa evaluación. Que, luego, de lo que sí hemos tenido conocimiento, ya le digo, es de unos resultados un tanto pobres, y que sí nos parece que era algo que abarcaba mucho más, y era la idea, todo lo que era la atención a los andaluces en el exterior, tanto a esas medidas de retorno, ya le digo, 112 medidas aparecían ahí, como..., no para el retorno sino a esos andaluces que están el exterior.

Con lo que, bueno, estaremos pendientes de cuando se materialice ya ese borrador en el documento, desde luego de manera constructiva. Y algo en que yo le insisto mucho: que evaluemos, que veamos las cosas que funcionan, que cambiemos las que no funcionan.

Y yo..., a mí me queda una duda. Creo que en la comparecencia aquella que tuvimos sobre el plan integral decía, bueno, que no se pensaba hacer —aquel quedaba hasta 2012— un segundo plan. La estrategia integral, digamos, la tenemos para el retorno. ¿Para los andaluces en el exterior va a haber otro documento, va a haber otra estrategia, va a haber otro plan? Es lo que me gustaría que me contestase.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí. Muchas gracias.

En primer lugar, efectivamente, yo comparto con el interviniente del Grupo de Podemos que hay un nivel de frustración en destino importante, y eso se ve en las estadísticas y en la encuesta que se ha hecho, que además ha sido una encuesta muy larga y muy pormenorizada, con lo cual permite saber el porqué de, incluso, esos porcentajes que les he dado.

Y es verdad que hay mucha gente que va ahora fuera al extranjero, usted lo decía con gracia pero lleva toda la razón. Va en Ryanair, en Vueling, con la tableta, con la *tablet*, pero, efectivamente, está en unas condiciones que a veces hacen que tengan rápidos deseos de volver porque no encuentran allí la satisfacción que planteaban cuando se fueron.

Pero las medidas que nos importan a todos..., y efectivamente se trata de comprobar que en el tema sanitario, educativo, asesoramientos legales y jurídicos para la..., legal y económico, la vivienda pública, si de verdad... Usted sabe que además aquí todavía conservamos unos cupos precisamente, que vamos a incrementar en el nuevo plan de vivienda para retornados dentro de las posibilidades que hoy el plan de vivienda aquí y en todas partes permite. Los servicios sociales tienen aquí una importancia clave, porque de hecho muchas de las personas son asesoradas en esos puntos de información que antes les he contado, pero al final terminan trasladándose las que no..., porque tienen dificultades, a los servicios sociales, y otras, a otras dependencias tanto de la Administración local como de la Administración autonómica.

Y es verdad que... Y lo uno con la intervención de la representante de Ciudadanos. Es verdad que uno de los temas que le traen una gran preocupación son los planteamientos fiscales, y no solo desde el punto de vista —y también coincide con la portavoz del Partido Socialista—..., no solo desde el punto de vista del retornado como consecuencia de su jubilación sino también incluso de la tributación que tienen con las indemnizaciones que, en el centro de trabajo que ocupaban anteriormente, ha tenido ese retornado, etcétera.

Y es verdad que hay que esperar ahora a que el ministerio se asiente, aunque es verdad que es el mismo, pero su equipo lo ha cambiado. Y, además, la pertenencia a él de personas que conocen muy de cerca la emigración, la conocen muy de cerca por razones de procedencia. Por tanto, esperemos de su sensibilidad para comprender que, efectivamente, hay que darle una solución.

Hubo ya..., fruto de todas las iniciativas que aquí se han contado, de las propias comisiones parlamentarias, del propio Pleno parlamentario, el ministerio dio marcha atrás respecto de aquello que ustedes conocían, fundamentalmente condonando las multas y los recargos, y dando facilidades para el pago de las cantidades reclamadas en ese sentido. Pero no es suficiente.

Por tanto, hay que seguir, hay que seguir sobre todo porque en los últimos tiempos a los pensionistas se les está suprimiendo el complemento del 20% realizado en la pensión de incapacidad permanente. Este es un tema muy, muy delicado al que hay que prestarle mucha atención, porque hay que intentar resolverlo. Y no, no es mi intención hoy, pero comprenderán que es algo en lo que tenemos que intentar que haya sensibilidad suficiente como para resolver desde el punto de vista de las necesidades de la gente, el que después de volver no tengan encima una incertidumbre, que en personas mayores se convierte en una auténtica dificultad.

Creo que aquellas proposiciones de ley del Parlamento dieron su efecto hasta donde conocemos, pero como ha terminado de cuajar definitivamente pues... Sé, porque así me lo ha manifestado la federación, que van a retomar, ahora ya a la conformación del gobierno, el intentar que haya un diálogo entre los representantes de las asociaciones de retornados, a lo que, desde luego, el Gobierno de la Junta de Andalucía no va a estar ajeno si está en su disposición. Y a eso le contesto también a la portavoz del Grupo Socialista, ¿no?

Hay un tema también con el tema de la tarjeta sanitaria para personas que pasaron más de 90 días seguidos o no al año en el extranjero, que nos gustaría resolver. Andalucía no lo aplicó y mantuvo su tarjeta sanitaria. Pero preocupaciones que nos trasladan también... Creo que en eso, como bien creo que todos lo

comparten, en el sentido de que ahora hay que volver a retomar con los nuevos responsables toda esta actuación, que en definitiva lo que viene es a poner de manifiesto que el plan estratégico tiene nuevas necesidades.

Y el plan estratégico está muy desarrollado en las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía, que no les he contado porque cuando ya esté sustanciado definitivamente... Que ha habido, por cierto, y le respondo también a Ciudadanos, ha habido un cierto retraso por algo que es elemental. Hicimos un convenio con la federación, un nuevo convenio, donde se incluyó el conocer realmente las necesidades de la gente. Y eso quien nos podía ayudar fundamentalmente..., de ahí el que ahora tengamos esos datos tan exhaustivos, porque han trabajado muy de cerca persona a persona, y por eso ahora conocemos la procedencia, qué deseo tiene, cuál ha sido el motivo por el que se ha venido, etcétera. Eso es lo que ha posibilitado el que tengamos medidas que no estaban contempladas en los anteriores planes, que será un plan... Pero lo que sí está claro es que el plan estratégico es transversal, eso indudablemente. Así que, como digo, es muy, muy profundo lo que se ha realizado, y que ahora tiene que bajarse al detalle de exactamente de cada una de las medidas que con el presupuesto de la Junta de Andalucía..., y con la participación..., y quiero recordarlo que esto no solo afecta al presupuesto de la Junta sino que también hay que negociarlo con la Federación Andaluza de Municipios, en lo que a aspectos que se refieren a la Administración local. Y en este caso incluyo a las diputaciones provinciales, con las que hemos tenido conversaciones con los presidentes de ellas para que se incluyan también en esta estrategia transversal. Porque comprenderán que tienen más cerca las posibilidades de ayudar, sobre todo, en el mundo rural y en los pueblos más pequeños.

Por tanto, yo creo que recuperar el tema con el ministerio es una obligación que tiene el Gobierno de Andalucía y además lo va a hacer. El nuevo impulso al programa, hay que intentar que efectivamente sea algo que impregne el trabajo coordinado y transversal de todas las administraciones. Porque la tendencia está claro que parece que va a seguir incrementándose, como consecuencia de los datos que yo le he dado aquí, que creo que lo que viene a poner de manifiesto es que esta es una estrategia compartida por la mayor parte de los grupos políticos, en la que yo cuando el documento definitivamente sea un documento trasladable, antes incluso de la aprobación, se lo haremos llegar al responsable de la comisión en cada uno de los grupos políticos para que también, en la medida de sus posibilidades, pues haga la incorporación que crea oportuna. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

El señor Rodríguez tiene la palabra en representación del Grupo Podemos.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Yo renuncio a...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, en representación, la señora Pérez, del Grupo Parlamentario del PSOE.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. También brevemente.

Solamente para felicitarle por la intervención y volver a reiterar, creo que están bien definidos los riesgos y las oportunidades. Desde luego, nos parece fundamental que se despejen las incertidumbres, especialmente en materia de tributación y de cualquier otra prestación a la que tengan derecho.

Y, sobre todo, desde el Grupo Socialista solamente decirle que vamos a volver en los próximos meses a solicitar una nueva comparecencia cuando esté finalizada efectivamente la estrategia, porque nos parece una línea de trabajo fundamental. Y es necesario que el efecto llamada se concrete, se concrete y que sea creíble y que, por lo tanto, esa confianza de los andaluces que quieren volver tenga la esperanza de un gobierno que trabaja para ellos. Así que simplemente agradecerle al vicepresidente su intervención y a su equipo su trabajo en esta materia tan interesante.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Efectivamente, yo creo que esto es algo en lo que todos vamos a estar, a coincidir. Y cuando el documento lo tengan sus señorías, pues, lógicamente también estaremos a la espera de sus propias incorporaciones, que el secretario general de Acción Exterior queda preocupado al envío a sus señorías.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

10-15/APC-000495 y 10-15/APC-000681. Comparecencias del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la ausencia de financiación a ayuntamientos intervenidos para prestar servicios que son competencia de la Junta de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Segundo debate agrupado, a iniciativa de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la ausencia de financiación a ayuntamientos intervenidos para prestar servicios que son competencia de la Junta de Andalucía.

El señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno. Es verdad que es una comparecencia a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se ha disculpado su... De acuerdo.

En cualquier caso, se trata de informar sobre los ayuntamientos intervenidos para prestar servicios que son competencia de la Junta de Andalucía. Un asunto que ya vimos y que fue objeto de comparecencia en esta comisión, en aquella ocasión a iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos.

Me gustaría, en primer lugar, plantear algunas cuestiones: que las competencias de la Junta o de las entidades locales son las mismas en todo el territorio de Andalucía con independencia de la situación económica por la que pase el ayuntamiento concreto, ¿no? Quiere decir que la Junta de Andalucía no asume ni tiene la capacidad para asumir, competencialmente hablando, la titularidad de las competencias de los ayuntamientos en caso de que estos atraviesen por dificultades económicas. Esto es normalmente, que eso es así desde el punto de vista de las competencias. Y, por tanto, lo que está en el ordenamiento jurídico, normalmente las diputaciones provinciales, las que ejercen sus competencias propias de carácter funcional, que son las que facilitan a través de relaciones de asistencia técnica, económica o material, el ejercicio de las competencias municipales —estamos hablando de lo que se pregunta, las competencias municipales—, dando así sentido al concepto de comunidad política local integrada por municipios y provincias.

Señalé en aquella comisión que nuestra legislación no contempla una situación jurídica de ayuntamientos intervenidos, no existe en la legislación precisamente, así como en algunos de los borradores de lo que luego fue la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que se contempló dicha posibilidad..., su despropósito, por llamarle de alguna manera, impidió que se incorporara al texto. Y ustedes recordarán lo que se decía en aquel momento, que luego no se incorporó al texto.

Es por ello que los órganos políticos y administrativos de los ayuntamientos no pueden ser desposeídos, en ningún caso, en ningún caso, de sus competencias y funciones. En todo caso el término de ayuntamiento intervenido no deja de ser una expresión de uso corriente, más mediática, pero incorrecta, utilizada para referirse a municipios con graves problemas financieros y estructurales que voluntariamente, voluntariamente,

se han acogido al mecanismo alternativo de financiación promovidos en estos momentos por el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas. Y lo hacen, según el Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros. A cambio, lógicamente, de una adopción de medidas que implican un estricto control de sus cuentas y de sus actividades económicas y financieras para el mencionado ministerio, para intentar ajustar sus gastos y sus ingresos y así alcanzar el cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y objetivo de deuda pública. Insisto, de manera voluntaria.

Unas medidas de control que son rigurosas, que contempla la ley, a fin de evitar que se puedan producir situaciones coercitivas que solo puedan imponerse por causas muy excepcionales.

En este sentido, si estas causas se dieran y persistieran en el ayuntamiento, las mismas podrían dar lugar a un supuesto de disolución, que no de intervención, de la corporación incumplidora, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, previa valoración por una comisión de expertos.

Dicho esto, al día de la fecha no se conoce que ningún ayuntamiento ni en Andalucía ni en otra comunidad autónoma haya sido objeto de ninguna aplicación de medida coercitiva —tiene su razonabilidad— que pudiera conllevar el envío de una comisión de expertos para valorar la situación económica y presupuestaria de la Administración afectada. Esta sí que sería una actuación más cercana semánticamente al término intervención en su concepción como mecanismo de privación de la capacidad de decisión política en los órganos municipales y la prestación de los servicios que les corresponden a los ayuntamientos. No obstante, si cabe la posibilidad de, como consecuencia de determinados incumplimientos de coste económico-financiero, por parte de los ayuntamientos, se desbloquee el pago de algunas transferencias, como ustedes conocen que ocurre con la participación de los ingresos del Estado, según establece la disposición final tercera de la ley.

A este respecto..., aquí considero importante el papel que desempeña la Junta en el marco de este sistema de financiación, que se centra con aplicación estricta de la ley en realizar una labor de mera intermediación en el pago y no siendo competente para regular en esta materia.

Se efectúa el ingreso..., es decir, lo que ustedes conocen perfectamente para hacer frente a esa deuda, el mecanismo que tiene la Hacienda pública del Estado a través de las propias comunidades autónomas, ¿no?

Aquí hay que detenerse también en lo establecido en el artículo 191 del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, dedicado a las relaciones de cooperación económica con los entes locales en nuestra comunidad autónoma. En base a la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales, en lo que ustedes conocen, la Patrica, viene a darle cumplimiento mediante el establecimiento y garantía de una relación jurídico-financiera estable de carácter incondicionado.

No voy a extenderme en las bondades, o no, de la Patrica, porque ustedes lo conocen bastante bien, ¿no?, y que además está dentro del plan de cooperación municipal, en el que participan todas las consejerías de la Junta de Andalucía. Ya hemos discutido en otras ocasiones sobre este plan, y saben ustedes que también va a ser objeto de una reformulación y una..., cuando el centro, en este caso, de las políticas que es la Administración local también tenga ya configurado, como ya lo ha hecho, ha terminado afortunadamente el consejo de concertación local, y ahí estableceremos el órgano y el diálogo suficiente y necesario para reformular precisamente este plan de cooperación municipal.

La Patrica ha resultado exitosa. Es un instrumento de financiación que ha supuesto un salto cualitativo en la normativa de apoyo a la autonomía de las corporaciones locales, proporcionando más y mejores recursos incondicionados, que sería algo de lo que sí que habría que hablar a la hora de abordar la financiación definitiva de los ayuntamientos en España.

Hay que hacer aquí un poco de memoria para recordar el esfuerzo que ha hecho el Gobierno andaluz en esta materia. El fondo de nivelación de servicios municipales absorbido por la Patrica contaba con una dotación de 40 millones en el 2004. Hoy, a efectos de lo que ustedes conocen, una dotación que ha crecido durante los seis años siguientes una media del 25% anual, hasta alcanzar los 200 millones en 2010, crecimiento que ustedes también conocen. Los 420, la discusión sobre si la ley está en vigor, no está en vigor. No sé exactamente las cosas que ustedes conocen, que yo no voy a pararme porque ya hemos discutido en otras ocasiones que, seguramente, luego traerá..., volverá a venir a colación.

Sin embargo, este gobierno no ha querido aprovechar la coyuntura de crisis para derogar el objetivo inicial que marca el artículo 4 de la Ley 6/2010, y haber puesto un punto de partida más bajo, sino que mantuvo, ¿no?

Ante este escenario de grave crisis económica e insuficiencia de ingresos de la propia comunidad autónoma, de un severo plan de ajuste impuesto por el Gobierno y los planes de que la ley de estabilidad contempla, el Ejecutivo andaluz se vio obligado a aplazar el objetivo, pero sin renunciar a los principios y a los fundamentos de la ley.

Como ustedes saben también, yo les avancé, en la pasada comisión de presentación de los presupuestos de la consejería, que el plan de cooperación municipal contará en 2017 con una dotación de 1.056,2 millones de euros, lo que supone un notable incremento del 8,9% por encima del aumento que experimenta el presupuesto total de la Junta de Andalucía, que lo hace solo en este aspecto el 6,2%. Un crecimiento distinto que avala el firme compromiso del Gobierno andaluz con las corporaciones locales, que casi un 72% de la dotación del plan procede de recursos propios de la Junta, en concreto 759,2 millones de euros.

Así, el total de transferencias condicionadas, incondicionadas que el presupuesto andaluz destinará a las corporaciones locales en 2017 supone el 3,6% del total de recursos, un porcentaje muy superior al de otras comunidades autónomas, como Galicia, el 3,5%; Castilla y León, el 2,42%; Castilla-La Mancha, el 1,71%, y Madrid, el 0,92%. Por lo tanto, señorías, los presupuestos para el 2017 reflejan un fuerte compromiso con el mundo local al impulsar la cooperación económica con nuestros ayuntamientos y, con ello, la defensa de la autonomía local y una mayor cohesión social y territorial de nuestra comunidad.

Saben ustedes también el momento que nos encontramos, en el contexto político actual, es una apuesta del Gobierno andaluz que debería aprovecharse por todos los grupos políticos para abrir también el diálogo con el Gobierno de la nación tras su reciente nombramiento, dejando sin efecto la reforma local llevada a cabo la pasada legislatura —no voy a volver a ello porque también sería largo, pero saben ustedes cuál es la posición del Gobierno—, así como iniciando el debate de un nuevo sistema de financiación autonómica que otorgue recursos suficientes a todas las administraciones que prestan los servicios. Este es el tema fundamental de fondo y, por supuesto, la Administración autonómica no renuncia a su participación en ese diálogo que, esperemos, se abra con posterioridad.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Le tocaría el turno ahora al señor Maíllo Cañadas, pero está ausente, con lo cual, efectivamente, le doy el turno de palabra al portavoz del PSOE, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señora presidenta.

Como bien ha explicado el señor vicepresidente, son ya varias las veces que este debate lo hemos traído en esta comisión. La situación de muchos ayuntamientos es bastante compleja, muy difícil, dura.

Los ayuntamientos son la Administración más cercana a los ciudadanos, son la Administración donde el ciudadano acude cuanto tiene un problema en primera instancia. Y los ciudadanos, por este motivo, no entienden de competencias, entienden que cuando tienen un problema, acuden a su político más cercano —alcaldes, alcaldesas, concejales, concejalas— para intentar solucionar ese problema. Ese problema, esa preocupación y nuestros políticos más cercanos, nuestros concejales, concejalas, alcaldes y alcaldesas, ayudan en la búsqueda de esa solución.

Además, les puedo garantizar, y en la experiencia propia de ser concejal durante algunas legislaturas en un pueblo de menos de 20.000 habitantes, jamás, y entendemos que un buen concejal, un buen alcalde, alcaldesa, concejala, nunca pone la excusa de que esto no es competencia municipal para no intentar buscar una posible solución, dentro de las posibilidades que al mismo tiempo tienen para ofrecérsela a los ciudadanos, y ponen la excusa de que esto es competencia de aquí o es competencia de allí para no ayudar a ese ciudadano ante su problema o ante su preocupación.

Por tanto, estamos convencidos, y creo que no hay lugar a dudas, de que son los ayuntamientos el motor político pero también el motor social y el motor económico de los pueblos, especialmente en aquellos pueblos de menos de 20.000 habitantes, y aún más necesaria la figura de ese ayuntamiento por la prestación de los servicios y por la prestación de las posibles ayudas que pueda ofrecer, cuantos menos habitantes tenga ese municipio.

En este sentido, se trata de aportar soluciones dentro de las posibilidades que cada uno tiene, y dentro de ese motor en lo económico y de desarrollo también requieren financiación los ayuntamientos para llevar a la práctica distintas actuaciones. La prestación de servicios supone un coste económico. Sin financiación no hay capacidad de ofrecer servicios, y sin la prestación de esos servicios, lógicamente, se pierden las competencias. Y, sin competencias, señorías, no hay autonomía.

Estos son los ingredientes que si los metemos en una olla, los cocinamos o lo cocinan, como bien lo han cocinado desde el Gobierno central en Madrid, da como resultado la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, es decir, la ley Montoro, de asfixia a los ayuntamientos, y la ley Rajoy, para eliminar municipios ante la falta de competencias.

Este es el resultado del debate que hoy nos trae, nos trae aquí. Esa ley Montoro, de asfixia a los ayuntamientos, que sí quería recoger, en su contenido y en el cuerpo que desarrolla la normativa, la definición de

ayuntamiento intervenido, como una herramienta indispensable, como una herramienta obligada y necesaria para proceder a la eliminación de esos municipios, que era lo que se perseguía: eliminar municipios que carecía de sentido que ofrecieran unos servicios. Y, al mismo tiempo, para no parecer que estamos eliminando municipios, reagruparlos bajo el supuesto de que o bajo la excusa de que se agrupen en los contenidos, de que se agrupen en los servicios que tienen que ofrecer, cuando ya para eso existen las mancomunidades.

Como también ha comentado el vicepresidente, los órganos, tanto políticos como administrativos de los ayuntamientos, por ley, no pueden ser desposeídos de sus competencias ni de sus funciones. Y, claro, como en aquel plato les faltó algún ingrediente para poder ir a la eliminación de los ayuntamientos, de los municipios, pues, aparece una nueva forma de controlar, de intervenir de forma..., la actividad municipal, y se crea una serie de medidas urgentes a disposición de los ayuntamientos para atajar la morosidad de las administraciones públicas y entidades locales con problemas financieros. Y, claro, bajo este paraguas ya sí se controlan, y con bastante recelo por parte de..., en mi época era muy conocido, muy nombrado en los plenos, cuando llegaban los debates de la morosidad, el señor Beteta. Se controla con bastante recelo las cuentas de los ayuntamientos y se les encorseta, a los ayuntamientos, en la gestión de sus equipos de gobierno. Ciertamente no..., ciertamente se les interviene y se les hace prisioneros, porque en ese momento pierden toda autonomía, toda capacidad de gestión.

Por lo tanto, a falta de intervención, que no es posible legalmente, sí puede llegarse, y también lo decía por último el señor vicepresidente, a la disolución en caso extremo, pero está ahí. Y cuando algún ayuntamiento quiere tomar alguna decisión en beneficio de sus ciudadanos, pero está sometido a esta serie de medidas, para evitar o para frenar la morosidad de esos ayuntamientos, la primera llamada que recibe la recibe de su interventor o interventora municipal y le dice «cuidadito, que esto tiene además pena, pena de cárcel», y al mismo tiempo podemos llegar a poner en entredicho la continuidad de la municipalidad en nuestros municipios.

Por lo tanto, entendemos desde el Grupo Socialista que los ayuntamientos no solo se pueden dedicar a pagar nóminas, esa no es la función de un ayuntamiento. La función de un ayuntamiento tiene que ser la prestación de servicios, especialmente prestar unos servicios de calidad, unos servicios dignos, unos servicios mínimos en su caso, ante un mayor número de ciudadanos, pero que hay que prestarlos. Y en este sentido echamos en falta un debate sobre la financiación local, echamos en falta un debate en el que se apueste por elevar la financiación local a los ayuntamientos en vez de trabajar en buscar la eliminación y la supresión de los mismos.

Ante esto, ¿qué nos encontramos? También lo acaba de explicar el señor vicepresidente. Pues nos encontramos con que la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias y en el marco del trabajo que viene realizando, pone en marcha dos formas directas de poder ayudar a los ayuntamientos en esa autonomía o en ese hacer frente a situaciones complejas ante la falta de financiación. Por un lado, la Patrica, única participación, en este caso que se da en Andalucía, de los tributos que pagamos los andaluces. En el resto de comunidades autónomas no existe este impuesto que redunde directamente después una parte en el ciudadano, a través de sus ayuntamientos. O el Plan de Cooperación Municipal.

Por lo tanto, estas medidas son bien recibidas y suponen un alivio. Y les puedo garantizar que si alguno de ustedes viene del municipalismo no lo podrán negar, que cuando nos hemos encontrado con dificultades hemos tenido el teléfono del delegado provincial de turno, siempre pendiente y cuadrando las fechas y cuadrando los pagos que tenemos que hacer, en función de cuándo nos llegaba la Patrica, como alivio a una parte de la financiación local.

De esta forma nuestros ayuntamientos o nuestras corporaciones locales atienden y dan respuesta a través de esas peticiones que nos hacen los ciudadanos.

Y, de verdad, si de verdad esto es lo que nos preocupa en la financiación de los ayuntamientos, creo que... o creemos, pensamos que debemos de forzar un debate. El debate es exigir al Gobierno central esa nueva ley de financiación local que quieren llevar a los ayuntamientos. No se puede hablar de una financiación de los ayuntamientos y una prestación de los servicios que tienen que prestar los ayuntamientos de forma descompensada. Si creemos en el trabajo de los ayuntamientos, dotémoslos de los instrumentos necesarios. Ello sin desviar la atención sobre algunas gestiones que también conocemos, y que no justificamos bajo ningún concepto, de algunos desmanes económicos que se han producido en distintos ayuntamientos porque se han creído que disparaban con pólvora ajena, cuando al final lo que están haciendo es administrar recursos de todos los ciudadanos.

Pero, sin duda alguna, elevemos el debate, hagamos un debate serio, riguroso, sobre esa posible, y entrecomillada, intervención de los ayuntamientos. Busquemos la fórmula de dotar de mejor financiación, de más financiación esa prestación de los servicios que los ayuntamientos están ofreciendo. Y pongamos como ejemplo —y aquí termino mi turno— esa labor que viene haciendo la Junta de Andalucía de ayudar, dentro de sus posibilidades, a los ayuntamientos. Y además con un carácter serio y con un carácter que aquí nadie puede decir que este ayuntamiento ha tenido más o menos ayuda, más o menos financiación, porque a todos los ayuntamientos por igual, independientemente del color político que los gobierne, porque esa es una decisión respetada y democrática de cada ciudadano, se le presta la ayuda en función de su número de habitantes y en función de sus características particulares, sin hacer diferenciación por color político.

Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Ferrera.

Por el Grupo de Ciudadanos, la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Señor consejero.

Son numerosas las ocasiones que en el seno de esta comisión parlamentaria hemos debatido sobre la financiación de los ayuntamientos andaluces. Por desgracia, en la actualidad son muchos los ayuntamientos que se encuentran sumidos en una situación complicada, no pudiendo hacer frente a sus pagos, siendo los ciudadanos los eternos sufridores de forma directa de los problemas entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Andalucía.

Sin embargo, a pesar de las limitaciones que los ayuntamientos han sufrido en los últimos años, actualmente es la Administración pública menos endeudada de España, a diferencia de diputaciones y comunidades autónomas.

Nuestro grupo político nunca ha tenido intención de enfrentar a territorios o ayuntamientos entre sí, aprobando medidas de manera arbitraria u ocasional que solo sirven para parchear la situación de estos consisto-

rios. Y por ello, por esto mismo, en los presupuestos de 2017 hemos conseguido que se incluyera una partida presupuestaria de 150 millones de euros para ayudar a esos ayuntamientos con dificultades extraordinarias y que puedan así hacer frente al pago de sus nóminas, Seguridad Social u obligaciones tributarias.

Lo hemos dicho en multitud de ocasiones: uno de los principales problemas que tienen los ayuntamientos y, por supuesto, que no se nos olvide que son la Administración más cercana al ciudadano, es su sistema de financiación. Nuestra formación ha defendido en todas las instituciones que es hora de abordar una nueva financiación local, de forma paralela a la reforma de la financiación autonómica, avanzando en la delimitación de las competencias que deben corresponder a las corporaciones locales, y que sean garantía de una financiación suficiente y estable para dar los servicios que los ciudadanos demandan.

Abanderamos también un nuevo sistema de financiación local que solucione los gravísimos defectos que tiene el actual, contando para ello con la participación en la elaboración de esta. Con opinión, lógicamente, de los ayuntamientos. Prioritario es para asegurarse la suficiencia económica y financiera y poder garantizar la adecuada aplicación o prestación de los servicios municipales, porque todo esto llevará a una mejor calidad de estos servicios hacia los ciudadanos.

Y la realidad es que los principales problemas estructurales de la Administración local siguen pendientes. Y son la reordenación de la planta local, su dimensión, la reconsideración de las tareas y facultades de los ayuntamientos, la reforma de las haciendas locales y los mecanismos de financiación. En muchos casos, nos encontramos con duplicidades o con triplicidades, y al final acaban gestionándose tarde y mal. Entonces, creo que estamos todos bastante de acuerdo con la reforma local.

Y ya está, gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

El señor Romero, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias.

Bueno, empiezo, en primer lugar, respondiendo al señor portavoz del PSOE, que en su afán de confrontación vuelve a sacar la cuestión de la reforma de financiación local, echando en falta el debate necesario que existe, que a nosotros nos parece que ya podía haberse echado en falta en los ocho años previos de la época del señor Zapatero, en la cual no se adoptó ninguna medida, ninguna negociación al respecto, y que ha sido traído precisamente al centro de la negociación por el tan denostado ministro Montoro, que es quien se ha comprometido a llevar adelante esta negociación sobre la reforma de la financiación local. Que en esto ocurre exactamente igual como con la reforma del sistema de financiación autonómico, donde ustedes también permanecieron absolutamente silentes ante el actual sistema que ahora mismo rige y que se aprobó en la época del señor Zapatero, y que, sin embargo, a fecha de hoy pues se va a poder reformar bajo un gobierno del Partido Popular.

El municipio es un espacio administrativo en el que vivimos y trabajamos la mayoría de los andaluces. En una comunidad autónoma tan grande como la nuestra, el municipio representa la base primaria de la convivencia, después de la familia. En su ámbito se desarrollan las relaciones de vecindario, culturales, asociativas, también las laborales a menudo. Y es en el nivel administrativo local en el que se dispensa la gran mayoría de los servicios y bienes públicos más esenciales que les son debidos a los ciudadanos. De los ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el cuidado de nuestro entorno ambiental, el bienestar social, las actividades educativas y culturales, las artístico-deportivas, el asociacionismo ciudadano, la seguridad ciudadana en el caso de policía urbana y bomberos, o el fomento de actividades económicas. Y, evidente, no cabe duda de que el correcto cumplimiento de esas funciones por parte de los ayuntamientos incide de forma esencial en el bienestar individual y colectivo de nuestra sociedad. Las corporaciones locales, como se ha dicho antes por aquí, son las más cercanas de las administraciones. Y la capital importancia de los ayuntamientos en nuestro entramado institucional viene reconocida no solo en nuestra Constitución sino también en el Estatuto de Andalucía. En el artículo 192.1 se garantiza precisamente esa suficiencia financiera para que se puedan prestar los servicios por parte de las corporaciones locales.

El señor consejero ha definido muy bien el debate. Efectivamente no existen ayuntamientos intervenidos en nuestro ordenamiento jurídico. Sí existe la disolución, y se lo dice un concejal que fue disuelto y reconstituido, con lo cual existe, le puedo dar fe. Y lo que sí existe es un problema de suficiencia financiera. Ese es el debate que se debe plantear en todo momento. Y ahí es donde verdaderamente yo creo que la Junta de Andalucía tiene todavía mucho camino por recorrer.

Y le hablo, señor consejero, de la Ley 6/2010, que usted ha comentado también, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma Andaluza. Y quiero hacer hincapié en esto, porque ustedes sacan pecho al respecto de las transferencias condicionadas e incondicionadas. Sacan la cifra de 759 millones de euros. Y usted sabe perfectamente que las transferencias condicionadas son, en su mayoría, políticas diferidas de la Junta a los ayuntamientos, no son políticas esencialmente locales. Con lo cual yo creo que de lo que debemos hablar..., desde nuestro grupo lo que pensamos que tenemos que señalar es precisamente lo que tiene que ver con las transferencias incondicionadas, las que permiten financiar los servicios de índole local. Y ahí, como le decía, tienen ustedes la mancha de la falta de ejecución de la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma andaluza.

Como usted sabe, se congelaron las dotaciones que ustedes mismos previeron en ley en los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016. Y en los presupuestos que ahora mismo se están tramitando, exactamente igual. Con eso hablamos ni más ni menos que de 540 millones de euros que ustedes han dejado de pagar a los municipios de Andalucía, 540 millones de euros incondicionados que hubiesen ido a reclamar o que hubiesen ido, en definitiva, a plantear la financiación de competencias de índole local.

Si a eso le sumamos el hecho de que ustedes tienen reconocido..., por lo menos a mitad de este año tenían reconocida la intervención en 63 municipios de la Patrica, la retención de hasta el 30% de las transferencias de esa Patrica a muchos municipios que pasaban por problemas financieros importantes. Yo les tengo que decir que, efectivamente, la primera cuestión que hay que abordar, con independencia de que se tenga que hablar a medio plazo de esa financiación..., de esa reforma del sistema de financiación local, es cómo van a pagar ustedes la deuda que tienen con los ayuntamientos andaluces. Como le decía, son fondos incondicionales, son fon-

dos que van directamente a la financiación de las entidades locales y no pueden servir para cuadrar las cuentas ni de los ayuntamientos ni de la Junta. No pueden servir como un fondo virtual para realizar apuntes contables. Deben ir directamente a convertirse en servicios para el ciudadano. Así que tiene mucha tarea el Gobierno andaluz para poder ponerse al día con cada uno de los ayuntamientos, con los ayuntamientos de Andalucía.

Decirle también que no nos sirve que ponga encima... No sé cuánto tiempo tengo, señor presidente.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Ah, pues, entonces voy a ir finalizando.

Decirle también que otra posibilidad que tienen por delante es aprobar la propuesta de modificación de la Laula, que se le ha pedido desde la propia Federación Andaluza de Municipios, precisamente para garantizar que los fondos que están en los planes provinciales de obras y servicios puedan ser utilizados por aquellos ayuntamientos que no se encuentren al corriente en el pago de la Seguridad Social.

En definitiva, mucho trabajo por delante, una obligación estatutaria y, por supuesto, nuestro apoyo, si ustedes de verdad se ponen, de una vez por todas, al frente del municipalismo andaluz.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, en cualquier caso, es verdad que esta era una comparecencia que versaba sobre financiación de ayuntamientos intervenidos para prestar servicios que son competencia de la Junta de Andalucía. Claro que eso es una indefinición clara a la hora de hablar de este..., lo explicaba muy bien el portavoz del Grupo Socialista, es decir, creo que ha hecho una intervención explícita en ese sentido. Es verdad que..., a la hora de entender que estaríamos en presencia de competencias delegadas. De los tres tipos de competencias que pudieran tener los ayuntamientos, propias delegadas y distintas de las propias atribuidas por delegación, solo las delegadas implican que el ayuntamiento hace y la Junta paga. Pues, las otras por propia definición son a costa del propio ayuntamiento. Por tanto, estamos en presencia... Y no tenemos conocimiento que, tras la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, haya habido ninguna delegación de competencias a ayuntamientos andaluces desde la Junta de Andalucía.

Las delegaciones anteriores a la entrada en vigor de la ley se rigen por su propia normativa de delegación, como por ejemplo las previstas en la Ley 2/1988, de Servicios Sociales de Andalucía, que no se opone al Estatuto y a la Laula, es decir, entendiendo que la gestión de los servicios sociales comunitarios ya han pasado a la competencia propia de los municipios y, por tanto, no constituyen competencias delegadas.

Hablaba, efectivamente, de que el municipio intervenido..., digámoslo en términos corrientes, puede entenderse, pero en términos jurídicos no, porque, efectivamente, como bien dije al principio, no se trata nada más que de sustituir las posiciones que tienen en estos momentos determinados grupos políticos. Yo creo que lo razonable es lo que hemos dicho todos, ¿no?, que es hablar de la financiación en su conjunto.

La medida extrema..., solo se ha disuelto en toda España el Ayuntamiento de Marbella, que conoce perfectamente el portavoz del Partido Popular, que como saben aquí esas circunstancias excepcionales no se han dado afortunadamente en otros lugares, que hoy hay que decir también con absoluta tranquilidad que el nombre de Marbella, Marbella en sí misma y su propia Administración, han hecho un trabajo entre todos bastante importante en la recuperación de lo que ha sido siempre su situación y su posición en España.

Es verdad también que el modelo de financiación, por mucho que queramos, es un modelo que no se ha aplicado bien. Y, por tanto, hemos salido perjudicados en ese sentido. Y, definitivamente, porque creo que en esto también estamos prácticamente todos de acuerdo, ahora es el momento de replantear el modelo de financiación y la participación de los ayuntamientos en el modelo de financiación, que también es algo que habrá que reabrir, que creo que ahí nos veremos todos.

La duda de la Patricia, a la que ustedes hacen referencia una y otra vez, el Partido Popular en este caso..., hay que recordarle que hay que definir también, no solo lo que dice en este caso la FAMP con respecto de los planes provinciales, sino también a qué se puede dedicar... Usted sabe igual que yo que en el conjunto de la Administración autonómica..., es en estos momentos la única Administración que da superávit globalmente hablando, sin perjuicio de que ayuntamientos puntuales tienen, efectivamente, necesidades reales, que eso no significa que estén bien, pero es la realidad.

Y saben ustedes también que la financiación incondicionada que se pueda suplementar tiene también que ir en esos superávits a enjugar deuda pública. Es algo que habrá que plantearse también, porque tendría poco sentido que el recurso de los andaluces se suplemente a ayuntamientos que tienen superávit y tengan que dedicarse a la reparación de deuda pública. Sería algo realmente difícil de entender, y que además lo hemos explicado también en muchas ocasiones.

El presupuesto anual de la Junta de Andalucía dice lo que dice, y es una ley que ustedes saben cuál es su nivel de certeza. Y, por tanto, nosotros no creemos que lo que decía el Partido Popular, recurrentemente, de la posibilidad de que estuviera en los tribunales esta situación no se ha producido. Y, si se ha producido, pues esperamos a ver, pero por lo que conozco, no.

Y, por tanto, mire, nosotros creemos que lo que es importante ahora, conscientes de las dificultades económicas a las que se enfrentan las corporaciones locales, es hablar del fondo del asunto. Y el fondo del asunto está en hablar entre todas las administraciones, y especialmente con el Gobierno de España, de la financiación de los propios ayuntamientos. Como seguramente eso va a ocurrir, vamos a tener la oportunidad de fijar posiciones en esta comisión, exhaustivamente sobre eso, porque ya le he

contado antes que Andalucía destina más dinero a los planes de cooperación municipal, incluyendo la Patrica, que muchas otras comunidades, y que, efectivamente, eso puede ser comprobado.

En definitiva, yo no voy a darle más datos porque tenía..., pero creo realmente que estamos en el inicio de la posibilidad de reabrir un debate absolutamente imprescindible para los ayuntamientos.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

El señor Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Bien.

Para concluir, y responder un poco a las intervenciones que se han realizado, compartir con la señora Albás, portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que, efectivamente, se ha tomado por parte del Gobierno central una inquina extremada sobre los ayuntamientos, culpabilizándolos prácticamente de todo el mal económico que tiene este país, cuando hemos podido comprobar que la gran mayoría..., hay ayuntamientos excepcionales, pero la gran mayoría de los ayuntamientos no tenían esa capacidad de deuda que tiene España. No la han originado precisamente ellos. Sin embargo, son los que más la están padeciendo, los ayuntamientos son a los que más les ha perjudicado con esa serie de medidas por resolver el tema de la deuda que tenía este país. Y cuando se les mete mano a los ayuntamientos de esa manera, al final repercute en el ciudadano, que ese ayuntamiento deja de prestar servicio o lo presta en peores condiciones porque tiene esa gran cantidad de deuda.

Y, claro, yo he... En fin, después de cuatro años de gobierno del señor Rajoy más uno de propina, todavía se siguen acordando del señor Zapatero, yo creo que la obsesión ya tiene que estar a punto de curarse, al menos les recomiendo. Y digo esto porque, por ponerles un ejemplo, el señor Zapatero puso planes de empleo a disposición de los ayuntamientos sin mirar el color político. ¿Qué es lo que ha hecho el señor Rajoy? Es que en cuatro años del señor Rajoy, más uno de propina, han hecho ustedes más daño en el municipalismo que en todo lo que llevamos de democracia. Y se lo digo porque con el señor Rajoy se crea la ley Montoro, de asfixia a los ayuntamientos. Y, entre otras cosas, el alcalde o la alcaldesa a veces se convierte en una marioneta, que mueve los hilos el señor Montoro desde el ministerio. Pero si quieren ustedes también les recuerdo que ha sido el Partido Popular el que se ha dedicado a darles créditos a los ayuntamientos con un interés mucho más alto que el que podrían hacer los propios ayuntamientos con los bancos. O sea, el dinero que le tenían que devolver los ayuntamientos al Gobierno de España era mucho más elevado... ¿Eso es ayudar a los ayuntamientos, eso es crear el municipalismo? Eso es...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, respetemos el turno de palabra, ¿vale?

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—No se pongan nerviosos, yo les he escuchado con total tranquilidad, no se pongan nerviosos.

Eso es, precisamente, castigar al municipalismo e intentar que cada vez haya menos capacidad en los ayuntamientos, a ver si podemos eliminar alguno, cosa que no les ha podido salir.

Y, miren ustedes, otro ejemplo, otro ejemplo, y dicho además por algunos alcaldes muy señalados del Partido Popular, que también tienen buenos gestores ustedes en sus filas: ayuntamientos con superávit que no se pueden gastar el dinero en crear planes de empleo locales y atender las demandas de sus ciudadanos porque se lo prohíben ustedes, porque ustedes se lo prohíben, ayuntamientos con superávit. Y le pongo un ejemplo muy cercano, la Diputación Provincial de Huelva, el Ayuntamiento de Hinojos, con dinero para poder gastarse dinero y crear planes de empleo locales para sus ciudadanos, que lo están pasando mal económicamente. Y le dicen que no, le dicen que no, ustedes les prohíben que se gasten ese dinero. Ahora, si fuera para pagarles intereses de deuda a los bancos, ustedes ya lo tendrían autorizado.

Señor vicepresidente, creo que el camino es con el que usted ha terminado su intervención, que nos pongamos todos de acuerdo, el que miremos al municipalismo con especial cariño, pero también con especial respeto en la gestión que tiene que hacer por ser la Administración más cercana y más directa a los ciudadanos y en reformar ese modelo de financiación que tanto bien y tan necesario se está haciendo en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, que son las preguntas...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Ha sido tan explícito que yo no tengo nada que añadir.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, sí, me lo había dicho el vicepresidente.

10-15/POC-000903. Pregunta oral relativa a la participación de la Consejería de la Presidencia y Administración Local en la elaboración del Plan de Cooperación Municipal

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La primera pregunta, el grupo proponente es el Partido Popular, y es relativa a la participación de la Consejería de Presidencia y Administración Local en la elaboración del Plan de Cooperación Municipal. Para ello tiene la palabra la señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Pues, muy buenos días. Buenos días, vicepresidente.

Reitero la pregunta formulada por el propio presidente de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Señoría, como usted conoce, el Plan de Cooperación nace en el año 1989. Es un instrumento dirigido a mejorar la calidad de todas las prestaciones de servicio de los ayuntamientos, donde se contemplan pues toda una serie de asuntos, de infraestructuras, equipamientos colectivos, fomento cultural, etcétera.

La elaboración del plan comporta la participación de prácticamente todas las consejerías del Gobierno, y se hace con..., ostentando la Consejería de Presidencia la coordinación, pero en el nivel máximo, como comprenderá en el seno del Gobierno. Pero fundamentalmente el trabajo hecho en el segundo nivel de coordinación, que se produce en las viceconsejerías, incluso en el plano de directores generales. Pero ahí en el seno del consejo, como popularmente se conoce, es el instrumento de coordinación de todas las políticas.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí.

Señor vicepresidente, en ese sentido nos queda claro al Grupo Parlamentario Popular. Pero cuando analizamos los presupuestos año tras año vemos cómo en definitiva el Plan de Cooperación Municipal puede que al final esté resultando ser un cajón de sastre, con todos los respetos que implica la financiación condicionada a las corporaciones locales. Porque, en definitiva, nosotros vemos que no deja de ser la recopilación de las transferencias que se producen por las diferentes consejerías del Gobierno socialista de Andalucía, tanto en su capítulo IV y VII, a las corporaciones locales.

En definitiva, nosotros queremos saber qué grado de implicación tiene la consejería que usted dirige, la Consejería de Administración Local, en este Plan de Cooperación Municipal ya que vemos cómo año tras año el nivel de ejecución es muy relativo.

Podemos decir incluso que en el día de hoy, hasta hace escaso tiempo, la ejecución del Plan de Cooperación Municipal prevista para el año 2016 tenía una falta de ejecución del 85%; es decir, había más de 450 millones de euros sin ejecutar.

También decirle que en los últimos tres ejercicios presupuestarios esta falta de ejecución ha llevado a que 711 millones de euros de la financiación condicionada a los ayuntamientos se hayan quedado sin ejecutar.

De ahí que nuestra pregunta sea y vaya destinada a conocer cuál es la hoja de ruta que tiene prevista esta consejería para tener mayor implicación en la gestión de este plan de cooperación, si tienen ustedes la idea de ser modificado..., si ustedes dirigen al resto de consejerías en base a lo que transfieren a los ayuntamientos, las prioridades, si ustedes pretenden introducir alguna novedad o no, o si ustedes pretenden seguir viendo cómo año tras año el nivel de ejecución deja que desear.

Y, desde luego, para nosotros debe priorizar cuando hablamos de financiación local, pues una coherencia y, desde luego, una estrategia en base a las necesidades de las corporaciones locales. No solo vale hacer la recopilación de todas esas transferencias de cada una de las consejerías y decir aquí tenemos un plan y punto. Y la coordinación, al máximo nivel, de la Consejería de Administración Local.

Pero, mire, es que hay una serie de fallos, hay una serie de problemas a lo largo de los años en base a la gestión de este plan de cooperación, que entiendo que esta consejería algo tiene que decir.

Y nosotros lo que queremos saber es su hoja de ruta y cuál es el nivel de implicación y de dirección de esta consejería para que ese Plan de Cooperación Municipal sea eficaz y, desde luego, se adapte a los nuevos tiempos, y en base también a esas necesidades que plantean los ciudadanos puesto que esta financiación condicionada va destinada a servicios, a planes, a programas, a convenios, que se llevan a cabo entre la Junta de Andalucía y las propias entidades locales.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno. Usted debe entender también que debe esperar a la liquidación presupuestaria para ver el grado de ejecución definitivo, ¿verdad? Porque usted sabe que precisamente en estos meses es donde hay un elevado..., una elevada carga de justificación y, por tanto, de ejecución presupuestaria, como ocurre en cualquier Administración. De hecho, ya las obligaciones reconocidas suponen el 56,4% del crédito inicial y la disposición el 88,5% de dicho crédito. Por tanto, mire, el grado de ejecución del Plan de Cooperación es muy alto, muy elevado.

Es un plan de cooperación en el que esta consejería, que ejerce la coordinación y la transversalidad de todas las políticas del Gobierno, a través de..., no solo del Consejo de Gobierno sino también a través del consejo, donde tienen que pasar todas las políticas de todas las consejerías. Por tanto, como usted comprenderá es una implicación máxima.

He dicho en mi anterior intervención que nosotros estamos dispuestos a reformular el Plan de Cooperación Municipal, porque aunque ha dado un magnífico resultado..., la prueba está en que, si uno mira hacia atrás, cada uno de los objetivos que se marcaban en esos planes de cooperación en las diferentes iniciativas, el grado de cumplimiento es altísimo. Podremos convenir o no en esa posición, pero desde cualquier punto de vista es positivo. Y, por tanto, nosotros con el elemento clave de auxilio en la reflexión —y digo bien—, en la reflexión, de la Federación Andaluza de Municipios, y a través de la concertación local en el órgano correspondiente del Consejo Andaluz, también haremos partícipes a los ayuntamientos de esa reflexión del Plan de Cooperación Municipal.

Pero el nuestro en este momento decirle que el compromiso con la Administración local es elevadísimo. Y, desde luego, si hubiera que hacer un ranking de comunidades autónomas, Andalucía se encontraría entre los primeros en ayudar a los ayuntamientos en los diferentes servicios, equipamientos, etcétera.

Por tanto, francamente, de acuerdo en que hay que reformularlo, pero también en que el incremento que se ha producido en el 2017 en el proyecto de presupuestos presentado a la Cámara es también un índice claro de cuál es nuestro compromiso con los ayuntamientos.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-16/POC-001451. Pregunta oral relativa a la actividad publicitaria con AORA Comunicación, SL

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta, el grupo proponente es el Partido Popular también, relativa a la actividad publicitaria con AORA Comunicación, Sociedad Limitada. Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA HUESO

—Sí. Buenas tardes, señor presidente.

El Grupo Popular lo que pretende con esta pregunta es que a la vista de la documentación solicitada se puede analizar la gestión realizada principalmente por quien está en este momento en el centro de una investigación por fraude de dinero público, que es su delegado territorial de Economía, Antonio de La Torre, y la empresa AORA Comunicación.

Con respecto al delegado, este señor está investigado, en libertad con cargos, por prevaricación en el desempeño de su cargo en la Diputación de Jaén. Necesitamos garantías, por tanto, de que no ha habido prácticas similares a las que se están investigando en su labor como delegado. Y, por otro lado, también necesitamos controlar las contrataciones que esta empresa tiene con la Junta de Andalucía.

¿Puede darme usted garantía de que los contratos realizados por este señor para la Junta de Andalucía son transparentes y adecuados a la legalidad? ¿Me puede usted decir qué medidas están aplicando mientras se clarifica la responsabilidad de los investigados?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señoría.

Tal y como refleja la información que su grupo parlamentario ha recabado de este Gobierno, en el periodo solicitado de 2009 y hasta la fecha, la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales han llevado a cabo un conjunto de actuaciones en materia de publicidad institucional por importe de 723.550 euros con la empresa Ahora Comunicación desde 2009.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor García.

El señor GARCÍA HUESO

—Bien. Me hubiera gustado que me hubiera respondido de forma un poco más profunda, porque aquí estamos hablando de una empresa que está investigada supuestamente por fraccionar contratos, y una empresa que tiene contratos con la Junta de Andalucía, importantes, como usted acaba de decir. Y nosotros necesitamos que nos garanticen que esos contratos se han realizado con las mejores prácticas posibles.

Y usted tiene un alto cargo de la Junta de Andalucía que está investigado ahora mismo por corrupción. Ustedes hacen bandera de transparencia, y después nosotros necesitamos que esa transparencia realmente se vea aplicada entre sus filas.

También nos gustaría saber cuál es la posición del Grupo Ciudadanos en este caso, que han venido a apoyar a este Gobierno con la idea de..., un poco de limpiar la honorabilidad de la política en el tema de la corrupción.

Bien, no olvidemos que esto ocurre con un perfil muy particular y recurrente en su partido. Los únicos méritos que tienen, en este caso este señor que está investigado, ha sido ser personal de confianza del Partido Socialista, y con este pues accede a un puesto de responsabilidad de política territorial, igual que ocurre con los otros 66 delegados territoriales. ¿Y qué es lo que ocurre?, pues que este perfil al final termina, una vez más, con su gestión en manos de los tribunales.

No quiero que entienda esta intervención como que quiero sacarle los colores, sino simplemente lo que quiero es aportarle la posibilidad de que usted limpie y deje clara y libre de toda sospecha la gestión de su partido dentro de la Junta de Andalucía.

Además, en un área que parece que ha pasado a ser un área de la nueva joya de la corona de la Junta de Andalucía, que es el tema de la publicidad, y es que el Gobierno andaluz ha duplicado el presupuesto este año en temas de publicidad. Y lo curioso es que el 70% de la publicidad de la Junta se hace dentro de la propia comunidad y, además, se hace a través de, la mayoría se hace en los canales propios. Lo que se puede entender, por un lado, que así se mantienen los medios de comunicación autonómicos y, por otro, que se utiliza para su propio autobombo. Esto no lo digo yo, esto lo dice un estudio de la Universidad de Alicante.

En lo que usted respecta de la información que hemos recabado, sí es verdad que hemos recabado información, nos hubiera gustado tener los expedientes completos, no los hemos podido tener. Bueno, hemos podido visitar alguna consejería que sí nos ha facilitado de forma muy amable los contratos. Y, bueno, una vez que tengamos todos los expedientes completos, podremos volver a hablar. De momento pues sí se pediría, o se echa en falta un poco más de estética en algunas cuestiones, como por ejemplo hay aquí una jornada de presupuestos realizada en diciembre, en el mes de diciembre, que yo no entiendo que se tenga que contratar a una empresa de comunicación para dar una jornada sobre los presupuestos que ustedes mismos han hecho. En fin, son casi mil quinientos euros y en la memoria jus-

tificativa dice que es que estos actos pues dan lugar a ruedas de prensa, almuerzos, cenas, que provocan numerosos gastos. Pues, bueno, esto suena más a comida de Navidad que a otra cosa, pero, en fin.

Luego hay, también, otras facturas como, por ejemplo, que por el mismo concepto, en concreto en inserción en el *Diario Jaén*, en un año se pague un importe, 1.500 euros, y en otro, 1.000 euros, o sea, hay una variación importante y por el mismo concepto, y que nos llama la atención, nos llama la atención.

Igual que, por ejemplo, en la campaña «Tierra adentro»...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señor García, por favor.

El señor GARCÍA HUESO

—... la campaña —ya termino—, la campaña «Tierra adentro», pues hay una factura de una contratación de 180.000 euros. Y, sin embargo, en las mismas fechas por el mismo concepto hay un contrato menor de 7.000 euros, no sabemos por qué se tiene que sacar determinadas actuaciones y hacerlo por contrato menor en algo que es el mismo concepto, en la misma fecha y en el mismo año.

En definitiva, sí nos gustaría que tuvieran especial atención y tomaran las medidas que ustedes consideren convenientes para darle a esto pues un poco de coherencia.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire usted si somos transparentes que usted ha tenido acceso y conoce factura por factura y, además, ha ido usted a las consejerías, y entre otras a la mía, y se le ha entregado toda la documentación, como se va a hacer en el resto de las consejerías, como usted bien sabe.

Por tanto, y además hay algo que llama poderosamente la atención, pero si la Junta no está siendo investigada en este caso, si esto es un caso de la Diputación Provincial de Jaén, ¿a cuento de qué, si todas las actuaciones de la Junta de Andalucía cumplen con la legalidad vigente?

Y, además, como usted comprenderá, es complicado hablar..., en el sentido, hombre, de que yo lo que no comparto, no comparto es esta situación permanente en la que el Partido Popular, cuando presuntamente hay algo en el otro grupo, le atiza fuertemente, y en el caso de lo que vemos diariamente, la piel fina. Hoy, por ejemplo, si usted ve un periódico se encontrará... Mire usted, yo lo que no comparto es qué necesidad hubo

de publicitar la detención del delegado, con todos los medios a su alcance para publicitarlo. Usted que es de allí sabe cómo fue, sabe usted cómo se le trasladó, cómo se le llevó. Mire usted, es, y usted también conoce el informe de fiscalización de la diputación provincial a la hora de abordarlo, lo conoce usted perfectamente.

Por tanto, mire, yo creo que en esto la Junta se comporta en esto como siempre, usted tiene el acceso a toda la información y cumple escrupulosamente con la ley. Y deberíamos aprender que no se trata de atizar al adversario, porque eso tiene consecuencias para alimentar otras estrategias partidarias que, desde luego, no ayudan en nada a un clima de sosiego y de diálogo a la hora de abordar este asunto.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-16/POC-001685. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta de este punto tercero del orden del día es a cargo del señor Aragón, del Grupo Socialista, y es relativa al Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente ha sido un largo, dialogante y fructífero proceso, señor vicepresidente, el que nos ha llevado y nos ha traído hasta este momento importante, a juicio de este Grupo Parlamentario Socialista, por el recorrido largo y amplio, y acontecido hasta este momento y, sobre todo, por el gran y variado número de participantes, intervinientes, actores e interesados en el desarrollo y puesta en marcha de una nueva ley para el sector audiovisual de Andalucía, un sector, por otro lado, pujante, en alza continua, inconformista también y muy realista a la vez de la situación del sector en este momento y, sobre todo, de las líneas de futuro por donde ha de andar y conducirse el sector en los próximos años.

De ahí, concebimos nosotros la importancia y necesidad de esta nueva ley, que nacerá en un momento propicio y crucial para el sector, y que seguro, seguro, así se considera y se estima por parte de este grupo parlamentario.

Creemos que dicha ley va a recoger todos los aspectos más importantes, novedosos y atractivos para un sector, como digo, cada vez más..., que cada día más muestra su potencia, su fuerza y su brío con nuevos e interesantes proyectos audiovisuales. Y lo que es más importante, con nuevos, innovadores, originales y transformadores proyectos que vienen de la mano de importantes y noveles artistas, y a veces no tan noveles, productores, empresarios, técnicos, realizadores. En definitiva, que todos ellos muestran la realidad del sector y las nuevas líneas de negocio y apertura del mismo, en momentos, como digo, importantes y muy necesarios para el sector con esta nueva ley.

Por ello, señor vicepresidente del Gobierno andaluz, hoy el Grupo Parlamentario Socialista quiere preguntarle por la previsión que tiene su Gobierno acerca de la aprobación del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aragón.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, lleva usted razón en la importancia de la Ley Audiovisual de Andalucía, que sabe usted que se aprobó el 22 de septiembre de 2015, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el anteproyecto, y que se procedió, lógicamente, a toda la tramitación que tiene una ley.

Y tengo que decirle que, tras la apertura del correspondiente trámite de audiencia, con más de cuarenta organizaciones y asociaciones cuyos fines guardan relación directa al objeto del anteproyecto, se trasladó a información pública. Simultáneamente a la concesión de dicho trámite de audiencia, fueron solicitados los informes, los dictámenes y las consultas que resultaron preceptivas, por supuesto lo de los órganos internos de la Administración andaluza, del Consejo Audiovisual de Andalucía, estando en estos momentos a la espera de la remisión de los pronunciamientos finales.

Estos trámites han supuesto la presentación de más de seiscientas alegaciones al anteproyecto de ley, cuya valoración ha concentrado buena parte de los esfuerzos de la Dirección General de la Comunicación Social durante el año 2016.

Tengo que decirle que está terminado y, por tanto, puede venir, puede venir en los primeros meses del año, en los primeros meses del año, para el posterior inicio de su tramitación parlamentaria. Tengo la intención de acelerar esos primeros meses, porque ya está prácticamente terminado. Ha habido una enorme participación, fruto del trabajo que han realizado, a los que yo les quiero agradecer, a los agentes presentes en el sector audiovisual que aquí han estado desde sectores de empresas exhibidoras, publicitarias, personas prestadoras de servicios de comunicaciones, de radio, de televisión, comunitarias, sin ánimo de lucro, representantes del sector de las TIC, universidades, empresas y personas instaladoras, dado la enorme importancia que tiene dotar a la comunidad autónoma de un instrumento, como esta Ley Audiovisual de Andalucía, que desarrollará, además, una carta de derechos a la ciudadanía y, por tanto, creo que tiene una importancia extrema.

Termino porque, efectivamente, agradecer a tantos de los que han intervenido en la elaboración de la ley. Y comprometer que, efectivamente, en los primeros meses del año se encontrará en su tramitación parlamentaria, porque ya ha terminado todo el proceso de elaboración de la ley.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor vicepresidente. Le agradecemos en nombre de la comisión su comparecencia en la misma.

Señorías, hacemos un receso de cinco o seis minutos y seguimos con el orden del día.

[Receso.]

10-16/PNLC-000134. Proposición no de ley relativa a ciudadanos andaluces en cárceles extranjeras

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

Señorías, pasamos al cuarto punto del orden del día, que es la proposición no de ley. El proponente es el Partido Popular, y la proposición no de ley es relativa a ciudadanos andaluces en cárceles extranjeras. Para ello tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, les traemos hoy desde el Grupo Popular una proposición no de ley que quiere acordarse de unos andaluces que están en una situación dificultosa, fuera además de nuestras fronteras nacionales, como son los andaluces que hoy se encuentran encarcelados, privados de su libertad en cárceles extranjeras.

Hablábamos esta mañana de la Ley 8/2006, que el artículo 4, esos andaluces que se encuentran fuera de España, dice que uno de los objetivos de esta ley es hacer posible la ayuda, asistencia y protección de los andaluces en el exterior, en el marco, por supuesto, del ordenamiento jurídico vigente.

Y aquí, como les digo, hay unos andaluces cuya cifra se estima que puede ser de más de doscientos los andaluces que están hoy día encarcelados en prisiones extranjeras, de una cifra de 1.521 españoles que se encuentran privados de libertad —como les digo— fuera de nuestras fronteras. Y que se encuentran, además, en prisiones que no garantizan el respeto a la dignidad, en muchos de esos casos, y los más elementales derechos fundamentales. Lo pueden leer en la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Estar encarcelado en un país extranjero puede llevar consigo no ver ni tener noticias de los seres queridos, vivir en condiciones de hacinamiento, insalubridad, malnutrición, padecer enfermedades de gravedad, físicas o mentales, e, incluso, sufrir torturas y violaciones.

Nos hace un toque de atención una fundación, para traer esta proposición hoy aquí, la Fundación +34, ese +34 refleja ese prefijo que hay que marcar fuera de nuestras fronteras para llamar a nuestro país. Esta fundación sin ánimo de lucro, pues, intenta paliar en lo que puede estas situaciones graves, ya les digo, entre los españoles que se encuentran encarcelados fuera de nuestro país.

Y tengo que decirles que a instancias también de esta fundación, una proposición como la que hoy debatimos se llevó a cabo en las Cortes de Castilla y León, y logró el acuerdo de todos los grupos, el consenso en cuanto a estas propuestas. Y que hoy no me quiero alargar, lo que piden es que desde el Parlamento de Andalucía mostremos nuestro parecer favorable a que el Gobierno de la nación lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras y el traslado, por supuesto, en el marco de los acuerdos bilaterales, para que estas condenas se pudiesen cumplir en nuestro país y preferentemente dentro de nuestra comunidad autónoma.

Y también se instaría a aprobar un protocolo de colaboración con dotación de fondos para actuaciones asistenciales con las entidades sin ánimo de lucro que trabajan por garantizar los derechos y la calidad de vida de estos andaluces, como les digo, muchas veces olvidados, que se encuentran en situación de privación de libertad en centros penitenciarios extranjeros.

Decirles que a raíz de esa proposición no de ley que consiguió el consenso de todos los grupos en las Cortes de Castilla y León, el Gobierno de Castilla y León ha firmado ya un acuerdo, un programa piloto para atender a estos ciudadanos de su comunidad autónoma que se encuentran en esta situación. Y creo que desde Andalucía podemos dar un paso más en ese compromiso que tenemos que tener desde Andalucía con aquellos andaluces que están fuera y, especialmente, con andaluces que viven situaciones de especial necesidad, como es, además, el espíritu de nuestra legislación tanto en el Estatuto de Autonomía como en la referida Ley 8/2006, que le refería al principio de mi intervención.

Nada más. Y espero contar con el acuerdo de todos los grupos. Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

En primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, porque vemos que es de justicia y que realmente nos tenemos que preocupar por los ciudadanos españoles que estén en cárceles extranjeras, y en este caso por los ciudadanos andaluces que estén en cárceles extranjeras.

Fue el programa *Encarcelados* el que arrojó, hace un par de años, luz sobre la situación que estaban viviendo los presos tanto andaluces como del resto de España en cárceles extranjeras, unas situaciones francamente horribles, indescriptibles. Además de eso, no tenían los presos información, porque cada consulado trata de una forma distinta las ayudas que se les pueden facilitar. Un ejemplo es que un preso de Lima recibió una ayuda..., para recibir ayuda por parte del consulado, le dieron un listado de abogados, los cuales no podía pagar. Entonces, creo que tenemos que ser más generosos.

La verdad es que esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular creo que es acertada, que además está escuchando..., que nosotros también nos reunimos con la Fundación +34, que ayuda a los internos gracias a una red de voluntarios dispersos por todo el mundo, y que realmente pues eso, atiende a esos presos que están en cárceles extranjeras. Ciertamente es lo que ha comentado el portavoz del Grupo Popular, que esta fundación está yendo por diferentes parlamentos a nivel nacional, pidiendo ayudas para poder facilitar esas ayudas a estos presos andaluces que están en cárceles extranjeras.

Tampoco mucho más que decir, que entendemos que la Junta de Andalucía tiene que aportar y ayudar a estas personas.

Y ya está. Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno.

Yo, solo un apunte. Yo creo que cualquier Administración pública tiene la obligación de tener el objetivo de la reinserción, y que cualquier persona privada de su libertad tiene el derecho a la reinserción. Creo que cualquier debate de este tipo tiene que tener ese objetivo.

Y creo que en un mundo donde las cárceles no están diseñadas para eso, incluso donde en los últimos tiempos las cárceles en algunos países se han convertido en objeto de negocio por parte de las empresas privadas, pues creo que esta proposición tiene mucho más que sentido desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista de los derechos humanos.

Decir que, por tanto, el derecho al reagrupamiento familiar debe ser un derecho, estar cerca de la familia para poder cumplir el objetivo de la reinserción..., y de la tierra, debe ser un derecho de cualquier preso. Y, por tanto, manifestar nuestra posición contraria a cualquier política de dispersión carcelaria.

Y decir también que estaría bien que nos planteáramos el funcionamiento y la existencia de los CIE en nuestro propio país.

Dicho esto, me parece magnífica la iniciativa por parte del diputado. Y me parece magnífico el acuerdo llegado también con el Partido Socialista, y su esfuerzo por plantear la enmienda transaccional. Me alegro mucho de que este tipo de cuestiones se planteen aquí, la verdad.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, felicitar al Grupo Parlamentario Popular por esta proposición no de ley sobre los ciudadanos andaluces en cárceles extranjeras. Manifestarle también que, desde este grupo parlamentario, votaremos a favor, aunque hay dos enmiendas que ahora pasaré a detallarles.

Sabemos que, en la actualidad, son mil quinientos presos españoles aproximadamente los que están en las cárceles, de los cuales, unos doscientos son andaluces. Cerca del 80% del total de los presos españoles que cumplen condena es por posesión ilícita o tráfico de estupefaciente. El 48% se encuentra presos en países de América Latina; un 38%, en países europeos, y un 8%, en África. Es más, los datos oficiales dicen

que antes del inicio de la crisis, en 2008, la media de los presos españoles fuera de nuestras fronteras oscilaba entre los ochocientos y los mil. Y, según los datos a 2014, esa cifra había aumentado a 2.400. Y digo esto porque uno de los motivos fundamentales de este aumento, es verdad que fue la desesperación ante situaciones de verdadero drama económico.

Por tanto, para este grupo parlamentario, creemos que es un tema que requiere una reflexión también muy profunda, porque estamos ante una situación grave de pérdida de derechos..., como han referido los compañeros diputados, de pérdida de derechos, trato degradante, malas condiciones higiénicas, hacinamiento, etcétera. Hablamos de un tema humanitario de primer orden.

La mayoría de los que hoy también nos encontramos aquí, lo ha referido la señora Albás, creo que nos hicimos eco de testimonios de presos, como fue en el programa de *Encarcelados*. El caso, por ejemplo, de Lola, una alicantina que había preferido traer un paquete de cocaína a perder su casa, ¿no? El sentir o la pena de esta mujer que llevaba por dentro era verdaderamente el volver a ver a su familia más que a sufrir el encarcelamiento. A ella le habían diagnosticado un cáncer, y sabía que iba a morir en una prisión extranjera, sin poder ver a su familia. La presión mediática social que tuvo este caso hizo que algo que estaba en la teoría, pero totalmente invisible en la práctica, apareciera en el Congreso de los Diputados precisamente en forma de PNL, defendida por el compañero del Partido Popular..., de su compañero el señor Gómez de la Serna.

Desde el punto de vista español, aparece claro —lo ha referido también el compañero de Podemos—..., desde luego el artículo 25 de la Constitución fundamenta el traslado de los presos españoles que cumplen condena en nuestro país para intentar que se produzca la finalidad de una pena, que no es otra que la reinserción social. Las penas privativas de libertad sabemos que están orientadas a la reeducación y la reinserción social. El condenado a una pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma goza de esos derechos fundamentales que le otorga nuestra Constitución. Entendemos, por tanto, que la reinserción en un país ajeno es prácticamente imposible. Por tanto, no tienen derecho a obtener..., o sea, que tienen derecho a obtener de nuestra Administración, de la Administración española, esa realización diligente de gestiones previstas en el derecho internacional convencional aplicable.

Pero, independientemente de este derecho al traslado, lo que tenemos que garantizar también es el derecho a la defensa efectiva, a que tengan una alimentación, una atención consular, etcétera. Actualmente, los presos siguen teniendo que hacer frente en muchos países a una precaria asistencia sanitaria, a una falta de información, de asesoramiento jurídico, y carecen de ayudas de letrados. Y en los países en los que no son hispanohablantes, pues incluso no cuentan con un intérprete durante el juicio para poder expresar o para poder defenderse.

Pero, como he dicho anteriormente, creo que quizás esta proposición no de ley debería ir acompañada también de una información más rigurosa, más detallada, porque la situación de los casi mil quinientos..., poco más de mil quinientos presos, es muy distinta dependiendo también del lugar donde se encuentran.

Y no todos los consulados —también lo han referido— actúan de la misma forma. Es injusto generalizar, pero es verdad que hay presos que están en situaciones muy graves, por lo que deberían agilizarse esos traslados en aquellas cárceles de terceros países especialmente difíciles, porque no llegan ni siquiera a tener unas condiciones básicas de manutención, y que los cónsules de alguna manera son los que intentan paliar en la medida que pueden, ¿no?

En realidad, lo que se pide en esta proposición no de ley es el parecer favorable a que el Gobierno lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar ese respeto de derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras y el traslado en el marco de un acuerdo bilateral para que puedan cumplir el resto de condena en las cárceles de nuestro país. Pero sabemos que..., desde luego es que está en nuestro derecho, el problema está también en qué periodo de tiempo, porque necesitamos que los traslados a nuestro país se hagan de la manera más eficaz y rápida posible, sobre todo desde el momento en que lo soliciten. Y que será conveniente para la finalidad de la reinserción, además, no solo en los países en los que haya acuerdos bilaterales, que ya es lo que se plantea en la enmienda..., que es qué se hace también con aquellos que están en esos países en los que no existe ese acuerdo, porque este grupo parlamentario lo que plantea en la enmienda de modificación es que, en caso de que no existan acuerdos, se realicen los acuerdos diplomáticos individualizados entre España y el estado de cumplimiento de la condena, para que puedan cumplir el resto de esa condena en las cárceles de nuestro país, y preferentemente de nuestra comunidad andaluza.

Y la segunda enmienda de..., que lo que hemos hecho ha sido una transaccional, que ya la hemos estado hablando, en la que lo que dice en el punto 2: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un protocolo de colaboración con dotación de fondos para actuaciones asistenciales con las entidades sin ánimo de lucro que trabajan para garantizar los derechos y la calidad de vida de los andaluces en situación de privación de libertad en centros penitenciarios extranjeros, con el fin de que no haya duplicidades. Para el mejor cumplimiento de esta finalidad, el Parlamento de Andalucía muestre su parecer favorable a la colaboración de las entidades estatales que desarrollen similares programas y en especial del servicio exterior del Estado, para obtener un mejor conocimiento de las situaciones personales que se deben atender».

Y por mi parte nada más. Decir que es cierto que una sociedad desde luego marca su talla moral y ética por cómo trata precisamente a los más excluidos, y si hay un colectivo de excluidos son los presos y las presas españoles y españolas que hay en terceros países.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López.

El señor Molina tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Gracias, presidente.

Bueno, pues quería comenzar agradeciendo tanto a la señora Albás como al señor Rodríguez, como a la señora López, su apoyo a esta proposición no de ley. Ya lo he comentado también con la portavoz del Partido Socialista, que aceptamos las enmiendas que ha planteado y que hemos llegado también a esa transacción, creemos que podemos mejorar el texto. Y ese es el espíritu en el que estamos, lograr el acuerdo, lograr el consenso. Ya les digo, por estos andaluces, que es un colectivo en cierta manera abandonado. Y yo creo que para lo que estamos aquí es para que no sientan el desamparo y la soledad

cuando se encuentran en una situación tan difícil y complicada, como les digo, en una situación de privación de libertad y en las condiciones que hemos comentado anteriormente fuera de nuestro país.

Con lo que agradezco a los grupos su apoyo. Quiero agradecer también a la Fundación +34 que haya sido quien nos haya hecho esta llamada de atención para acordarnos de estos españoles y de estos andaluces que están fuera de nuestras fronteras y que, como les decía, están olvidados. Y lo que espero, desde luego, es que muy pronto, pues, al igual que ha ocurrido en Castilla y León, podamos ver esos acuerdos de colaboración, como se dice en la proposición no de ley, con las entidades que trabajan por garantizar estos derechos y que se materialice en una colaboración para que esos andaluces que están en esta situación sientan el apoyo, sientan el aliento, sientan que no nos hemos olvidado de ellos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Si les parece, señorías... Entiendo que acepta el señor Molina las modificaciones. Pues si les parece, señorías, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias. Y buen viaje de vuelta a los que tienen que viajar.

